



DEFENSORÍA DEL PUEBLO
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

REPORTE

SISTEMA DE SERVICIO AL PUEBLO



**GESTIÓN
2024**



DEFENSORÍA DEL PUEBLO
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA



DEFENSORÍA DEL PUEBLO
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

REPORTE

SISTEMA DE SERVICIO AL PUEBLO

GESTIÓN 2025

REPORTE SISTEMA DE SERVICIO AL PUEBLO GESTIÓN 2024

Autoridad:

Pedro Francisco Callisaya Aro

Defensor del Pueblo del Estado Plurinacional de Bolivia

Elaborado por:

Delegación Adjunta para el Análisis y Defensa de los Derechos Humanos y Madre Tierra

Unidad de Servicios Defensoriales

Edición, corrección de estilo y diseño:

Delegación Defensorial Adjunta para la Promoción de Derechos Humanos y Cultura de Paz

© Defensoría del Pueblo

Oficina Central: Calle Colombia N° 440 – Zona San Pedro

Teléfonos (2) 2113600 – 2112600

Casilla Postal Nro 791

<https://www.defensoria.gob.bo/>

La Paz - Bolivia

Se permite la reproducción total o parcial de la información aquí publicada, siempre que no sea alterada y se asignen los créditos correspondientes.

Esta publicación es de distribución gratuita.

2025

INDICE

I. ASPECTOS GENERALES	9
II. MARCO NORMATIVO	15
III. ATENCION DE CASOS EN EL MARCO DEL SISTEMA DE SERVICIO AL PUEBLO	19
3.1. ACCESIBILIDAD DE LOS SERVICIOS DEFENSORIALES	19
3.2. CASOS ATENDIDOS EN EL SISTEMA DE SERVICIO AL PUEBLO	20
a) Atención de casos por departamento	21
b) Atención de casos por oficina y por proceso	23
c) Peticionarios por identidad de género	27
d) Poblaciones en situación de vulnerabilidad	27
e) Casos concluidos	29
f) Derechos más denunciados	32
g) Instituciones más denunciadas	34
IV. MECANISMOS DE AMPLIACIÓN DE SERVICIOS DEFENSORIALES ...	39
4.1. Visitas a instituciones educativas para la recepción de casos en la etapa de inscripciones escolares	30
4.2. Defensoría del Pueblo Móvil	42
V. CONCLUSIONES	83



DEFENSORÍA DEL PUEBLO
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA



DEFENSORÍA DEL PUEBLO
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

1

ASPECTOS GENERALES



DEFENSORÍA DEL PUEBLO
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

1

ASPECTOS GENERALES



La Defensoría del Pueblo velará por la vigencia, promoción, difusión y cumplimiento de los derechos humanos, individuales y colectivos, que se establecen en la Constitución, las leyes y los instrumentos internacionales. Esta función alcanzará a la actividad administrativa de todo el sector público y a la actividad de las instituciones privadas que presten servicios públicos¹.

En el marco de las atribuciones establecidas en la norma constitucional², la Defensoría del Pueblo investiga, de oficio o a solicitud de parte, los actos u omisiones que impliquen violación de los derechos, individuales y colectivos, que se establecen en la Constitución, las leyes y los instrumentos internacionales; para este fin, ha diseñado hace más de una década, el “Sistema de Servicio al Pueblo”, el cual rescata una lógica de atención de denuncias de vulneración de derechos bajo un enfoque intercultural y plurinacional, enmarcándose en el contexto nacional del país, considerando las necesidades del pueblo y generando estrecho acercamiento y constante contacto con la población.

Los servicios defensoriales que se brindan a través del “Sistema de Servicio al Pueblo” (SSP) se rigen bajo los siguientes principios defensoriales:

1. **Accesibilidad.** La Defensoría del Pueblo deberá otorgar a todas las personas naturales o jurídicas el acceso a sus servicios, evitando patrocinios, trámites o condiciones para su intervención.
2. **Celeridad.** Los asuntos de competencia de la Defensoría del Pueblo, serán tramitados en forma rápida y oportuna, procurando la oralidad, sin la exigencia de formalidades que retarden o impidan la resolución del caso.
3. **Gratuidad.** Todos los servicios, apoyos y asesoramientos de la Defensoría del Pueblo, serán gratuitos.

1 Parágrafo I del Artículo 218 de la Constitución Política del Estado

2 Numeral 3 del Artículo 222 de la Constitución Política del Estado Boliviano

4. Interculturalidad. La Defensoría del Pueblo promoverá la interculturalidad entendida como la interacción entre las culturas, que se constituye en instrumento para la cohesión y convivencia armónica y equilibrada entre todos los pueblos y naciones, para la construcción de relaciones de igualdad y equidad de manera respetuosa.
5. Solidaridad y Servicio al Pueblo. Es la capacidad de comprender, cooperar y apoyar de forma efectiva, a las personas individuales y colectivas que requieren sus servicios, identificándose con las necesidades o demandas de quienes se encuentren en condiciones de vulnerabilidad, trabajando en beneficio del pueblo y de los sectores más desfavorecidos.
6. Oficiosidad. La Defensoría del Pueblo actuará de oficio en el ejercicio de su mandato.
7. Motivación de los Actos. Los actos que emanen de las investigaciones de la Defensoría del Pueblo, deben tener la debida motivación derivadas del análisis de la prueba recabada en el procedimiento investigativo, así como de corroborar si los mismos se apegan al ordenamiento jurídico.
8. Confidencialidad y Reserva. La Defensoría del Pueblo tiene la obligación de proteger la fuente y la identidad de las personas que resulten víctimas o proporcionan información, cuando exista temor fundado, peligro o riesgo de afectación a sus derechos fundamentales. En estos casos, la información recogida puede ser declarada de carácter reservada.

En el marco del Sistema de Servicios al Pueblo, la atención y gestión de casos que se conocen, considera los siguientes criterios generales:

- a) Legitimación: Toda persona individual o colectiva por sí o por tercero que se sienta afectada por actos o procedimientos administrativos arbitrarios, violaciones de derechos humanos u otros actos ilegales podrá presentar casos, sin impedimento de ninguna naturaleza.
- b) Reserva de identidad: A solicitud del peticionario, la Defensoría del Pueblo podrá disponer la reserva de su identidad, misma que sólo podrá ser levantada por decisión expresa del peticionario. Tanto el expediente físico como el informático serán marcados con el rótulo "Reserva de Identidad".
- c) Plazo: El plazo para presentar un caso es de un año calendario computable a partir de la fecha en la que la persona tuviera conocimiento de los hechos u omisiones que la motivan o del último acto u omisión, debiendo al efecto tomarse en cuenta este criterio en el caso de vulneraciones continuas. Extraordinariamente sólo podrá ser admitido mediante determinación escrita fundada y justificada por la Defensora o Defensor del Pueblo y sus Adjuntos.
- d) Información: La Defensoría del Pueblo otorgará a solicitud del peticionario información sobre su caso en cualquier momento, pudiendo proporcionar fotocopias legalizadas de los documentos originales emitidos o en su custodia y fotocopias simples de los demás

- documentos, previa petición escrita del mismo. La Defensoría del Pueblo otorgará a solicitud escrita de las autoridades denunciadas, una vez concluida la investigación, fotocopias legalizadas de los documentos originales emitidos o recibidos y fotocopias simples de los demás documentos, siempre y cuando no se afecten los derechos del peticionario.
- e) **Conexitud:** Los casos son considerados conexos cuando se trate de diferentes peticionarios, pero los derechos, hechos e instituciones denunciadas sean similares. Estos casos deberán acumularse y resolverse conjuntamente.
 - f) **Limitaciones:** El Defensor del Pueblo no conocerá ni tramitará petición alguna respecto a resoluciones emitidas por los Tribunales Electorales en materia de su competencia, limitación que no se aplica a los casos referidos a vulneración de derechos humanos de parte de autoridades y funcionarios de dicha entidad en el ámbito administrativo.
 - g) **Interrupción de plazos:** Los casos planteados ante la Defensoría del Pueblo no interrumpen los plazos para interponer los recursos administrativos y/o acciones judiciales previstas en el ordenamiento jurídico, debiendo consignarse esta situación en los documentos de registro de casos proporcionados a las personas peticionarias.
 - h) **Contexto Regional:** La gestión de casos deberá ser realizada tomando en cuenta la realidad y contexto local, pudiendo en determinados casos coordinar acciones con la oficina nacional, Delegaciones Departamentales o Coordinaciones Regionales.
 - i) **Intervención del superior jerárquico:** Cuando el operador u operadora considere necesario podrá solicitar la intervención en la investigación de su superior jerárquico, Delegado o Coordinador para la realización de otras acciones defensoriales.
 - j) **Priorización de casos de poblaciones en situación de vulnerabilidad:** Los operadores obligatoriamente priorizarán casos en los cuales las víctimas o peticionarios sean mujeres, niñas, niños y adolescentes, personas adultas mayores, personas con discapacidad, personas que viven con VIH/SIDA, personas con diferente orientación sexual e identidad de género, personas privadas de libertad, personas pertenecientes a Naciones y Pueblo Indígena Originario Campesinas y pueblo afroboliviano, personas con enfermedades graves o terminales, víctimas de Trata y Tráfico de personas y movilidad humana o aquellos grupos que sean priorizados institucionalmente.
 - k) **Desburocratización:** Las actuaciones a nivel interno y en el relacionamiento externo estarán, en lo posible, exentas de formalidad, con el objeto de lograr una intervención oportuna, inmediata y operativa, otorgando mayor autonomía de gestión para el operador.
 - l) **Responsabilidad por la afectación de derechos:** Cuando los actos u omisiones de las y los operadores en la atención de casos, determinen la afectación de las posibilidades reales de subsanación o restitución de derechos de los peticionarios, los mismos serán susceptibles de generar responsabilidades administrativa o penal, previo análisis del nexo causal.

- m) Obligación de registro: Toda consulta, orientación o caso conocido por cualquier medio escrito u oral, debe ser registrado de forma obligatoria en el Sistema Informático del SSP.

La Defensoría del Pueblo cuando conoce una denuncia de posible vulneración de derechos humanos, ya sea a solicitud de parte o de oficio, registra el caso, si tiene competencia admite la denuncia y notifica al interesado. Posteriormente, realiza una investigación breve e informal ante el servidor público denunciado, buscando la restitución del derecho o el cese de la vulneración. Concluida la investigación en caso de que la autoridad denunciada no rectifique su proceder; puede emitir una Resolución Defensorial, la cual contendrá recomendaciones, recordatorios de deberes legales y sugerencias para la inmediata adopción de correctivos y medidas que aporten al cumplimiento de los derechos humanos. Si la autoridad denunciada no cumple dichas determinaciones podrá emitirse censura pública. Por otro lado, si la institución defensorial no tiene competencia, brinda orientación legal o realiza seguimiento al caso ante la entidad llamada por ley para que brinde la atención adecuada a la denuncia. Es así que, que se reconocen cuatro (4) procedimientos de atención de casos:

- 1) Vía Investigación formal, cuando se advierte en la denuncia la vulneración de derechos por alguna autoridad del sector público, en estos casos la intervención defensorial busca la restitución del derecho o el cese de la vulneración.
- 2) Vía gestión defensorial, cuando la denuncia cursa contra una persona particular y se relaciona al derecho a la vida, integridad y/o salud de poblaciones en situación de vulnerabilidad; en estos casos se gestionan acciones para una atención adecuada ante las instancias competentes.
- 3) Vía Orientación Defensorial, cuando no se identifica la vulneración de derechos y la peticionaria o peticionario realiza algunas consultas legales, en estos casos se brinda información jurídica necesaria para el caso concreto y las sugerencias de acciones que se pueden realizar.
- 4) Vía Rechazo, se remiten a este procedimiento de manera excepcional: a) cuando se advierte mala fe, carencia de fundamentos reales o inexistencia de indicios. b) Cuando se refieran a un asunto pendiente de resolución judicial o administrativa. c) Cuando su tramitación implique perjuicio al legítimo derecho de terceras personas. d) Cuando sean planteadas fuera de término y e) Cuando sean anónimas.

Todos los casos conocidos por la Defensoría del Pueblo son registrados en una Plataforma, denominada "Sistema de Servicio al Pueblo".



DEFENSORÍA DEL PUEBLO
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

2

NORMATIVA
APLICABLE



DEFENSORÍA DEL PUEBLO
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

2

NORMATIVA APLICABLE



- Constitución Política del Estado (Artículo 2018 y 222. 3).
- Ley N° 870 del Defensor del Pueblo.
- Reglamento de la Ley N° 870.
- Reglamento del Sistema de Servicio al Pueblo y normativa interna institucional³

³ Reglamento del Sistema de Servicio al Pueblo aprobado mediante Resolución Administrativa DP-RA N° 103/2021 – 2022. tiene por objeto establecer las disposiciones y los procedimientos para la atención de casos; la interposición de acciones constitucionales; las investigaciones especiales; y la fase de seguimiento para su cumplimiento a ser acatadas por el personal dependiente de la Defensoría del Pueblo.



DEFENSORÍA DEL PUEBLO
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA



DEFENSORÍA DEL PUEBLO
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

3

ATENCIÓN DE
CASOS EN EL
MARCO DEL
SISTEMA DE
SERVICIO AL
PUEBLO



DEFENSORÍA DEL PUEBLO
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

3

ATENCIÓN DE CASOS EN EL MARCO DEL SISTEMA DE SERVICIO AL PUEBLO



3.1. ACCESIBILIDAD DE LOS SERVICIOS DEFENSORIALES

La Defensoría del Pueblo, desarrolla su trabajo en cumplimiento del mandato constitucional de velar por la vigencia y cumplimiento de los derechos humanos, individuales y colectivos, que se establecen en la Constitución, las leyes y los instrumentos internacionales.

Esta función debe regirse bajo los principios de gratuidad, accesibilidad, celeridad y solidaridad⁴. Este sistema rescata una lógica de atención de denuncias de vulneración de derechos con un enfoque intercultural y plurinacional, enmarcándose en el contexto nacional del país, considerando las necesidades del pueblo boliviano y generando estrecho acercamiento y constante contacto; con el fin de lograr una atención de las denuncias con calidad, eficiente, eficaz, accesible y oportuna, brindando especial énfasis en los sectores en situación de vulnerabilidad y otras de especial protección.

En la gestión 2024, se habilitaron mecanismos accesibles de recepción de denuncias por presuntas vulneraciones de derechos humanos como ser:

- Página web institucional: www.defensoria.gob.bo
- Línea gratuita institucional: 800108004
- Línea de WhatsApp a nivel nacional 72006607
- Correo institucional: correspondencia@defensoria.gob.bo
- Red de WhatsApp en las 18 oficinas defensoriales.
- 21 oficinas defensoriales a nivel nacional (9 Departamentales: La Paz, Oruro, Cochabamba, Potosí, Chuquisaca, Tarija, Santa Cruz, Beni y Pando; y 12 Regionales: El Alto, Yungas, Desaguadero, Llallagua, Chapare, Monteagudo, Yacuiba, Puerto Suárez, Riberalta, Bermejo, Pisiga y Villazón); asimismo, la Oficina Nacional de la Defensoría del Pueblo realiza la recepción de denuncias cuando la o el peticionario acude a la institución.

4 Artículo 218 de la Constitución Política del Estado.

- Registro de casos de oficio a través de “Alertas Informativas” que se constituyen el monitoreo de medios de comunicación donde se publican casos o situaciones de vulneraciones de derechos en particular de poblaciones en situaciones de vulnerabilidad.
- Defensores/ras Voluntarios
- Buzón de Derechos Humanos instalados en instituciones públicas de GAMs priorizados.
- Defensor del Paciente [En 32 establecimientos de salud: 1) Hospital Roberto Galindo Terán, en Pando; 2) Hospital Regional San Juan de Dios, 3) CIES Regional Tarija, 4) Hospital Básico de Villa Montes, 5) Hospital Virgen de Chaguaya de Bermejo, en Tarija; 6) Hospital Germán Busch, 7) Hospital Materno Infantil Boliviano Japonés, en el Beni; 8) Hospital General San Juan de Dios, 9) Hospital San Martín de Porres de Huanuni, 10) Hospital San Juan de Dios de Challapata, 11) Hospital Barrios Mineros, en Oruro; 12) Hospital San Pedro Claver Lajastambo, 13) Hospital del Niño, 14) Hospital Gineco Obstétrico “Dr. Jaime Sánchez”, 15) Instituto Psicopedagógico “Ciudad joven San Juan de Dios”, 16) Hospital de Padilla “Marco Rojas Zurita”, 17) Hospital “Ricardo Bacherer” de Tarabuco, 18) Hospital San Antonio de los Sauces “Gregorio Pacheco” de Monteagudo, 19) Hospital Santa Bárbara, 20) Hospital San Juan de Dios de Camargo, 21) Hospital San Antonio de los Sauces de Monteagudo, 22) Hospital de Poconas, 23) Hospital Cristo de las Américas “San Juan de Dios”, 24) Instituto Nacional de Psiquiatría Gregorio Pacheco en Chuquisaca; 25) Hospital Manuel Ascencio Villarroel del Municipio de Punata, 26) Hospital México de Sacaba, 27) Hospital Benigno Sánchez en Quillacollo en Cochabamba; 28) Hospital Arco Iris, 29) CIES Regional La Paz, 30) Hospital de Caranavi, 31) Hospital del Seguro Social Universitario en La Paz; y 32) CIES Regional Potosí en Potosí.]

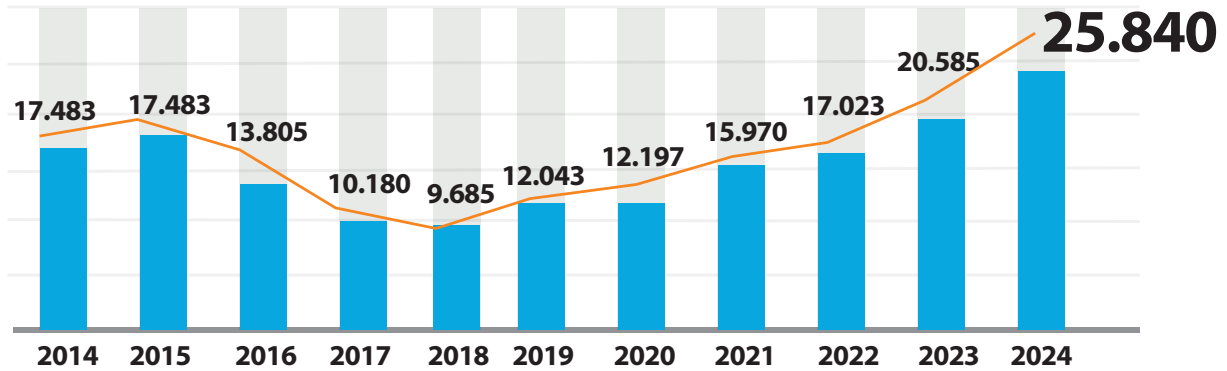
3.2. CASOS ATENDIDOS EN EL SISTEMA DE SERVICIO AL PUEBLO

De los datos consolidados en la plataforma del Sistema de Servicio al Pueblo en la gestión 2024 se atendió un total de 25.840 casos (bajo los cuatro procesos de atención: Gestión Defensorial, Investigación Formal, Orientación Defensorial y Rechazo).

Es importante hacer notar que desde septiembre del 2022, cuando inicia la gestión del actual Defensor del Pueblo, Pedro Callisaya, se registró 17.023 casos; el 2023, 20.585; y el 2024, 25.840 casos, cifras que superan exponencialmente a los índices más altos de registros de las gestiones 2014, 2015 y 2021 donde se reportaron 17.483, 19.097 y 15.970 denuncias respectivamente; periodos que se constituían en los más altos registros de casos de la Defensoría del Pueblo.

ATENCIÓN DE DENUNCIAS

Histórico 2014 - 2024



Fuente: Sistema de Servicio al Pueblo

a) Atención de casos por departamento

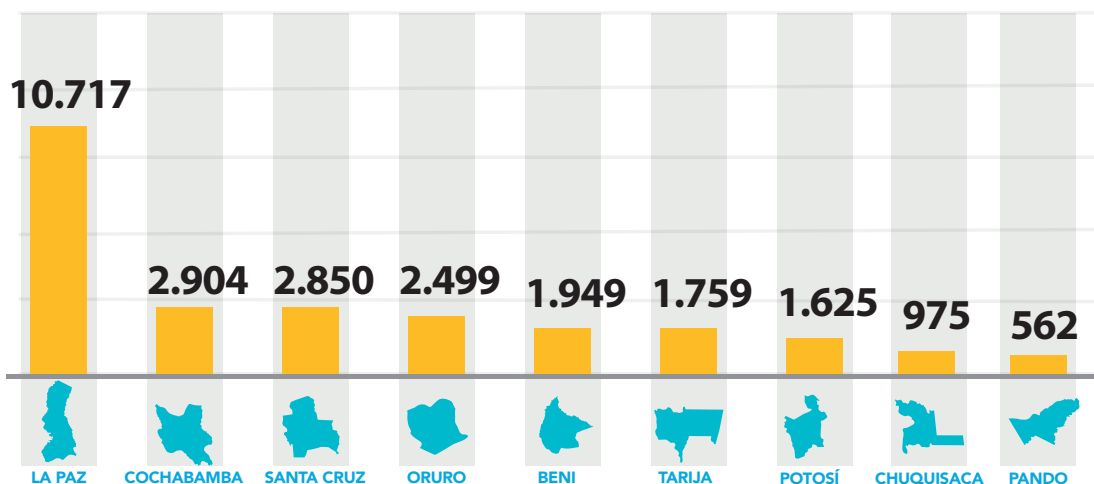
De la distribución de las denuncias atendidas por departamentos se observa que en La Paz se registraron la mayor cantidad de atenciones, obteniéndose un total de 10.716 casos, lo que representa el 41.47% del total de registros; esto debido a la alta afluencia de la población a las oficinas de El Alto y La Paz. Por otro lado, se advierte que en los departamentos de Cochabamba que registró 2.904 que representa el 11.23%, Santa Cruz con 2.899, que equivale al 11.21% y Oruro con 2.499 casos que significa el 9.67%; reflejan también cifras significativas en sus respectivas regiones.

ATENCIÓN DE CASOS POR DEPARTAMENTO - 2024

DEPARTAMENTO	Gestión 2024					Total
	Sin determinar	Gestión	Investigación Formal	Orientación	Rechazo	
LA PAZ	24	1.323	5.639	3.725	6	10.717
COCHABAMBA	0	31	2.455	418	0	2.904
SANTA CRUZ	15	71	2.150	611	3	2.850
ORURO	0	454	1.503	540	2	2.499
BENI	0	340	1.363	243	3	1.949
TARIJA	3	251	1.129	375	1	1.759
POTOSÍ	1	532	836	256	0	1.625
CHUQUISACA	1	111	737	125	1	975
PANDO	0	76	364	122	0	562
Total	44	3.189	16.175	6.415	16	25.840

Fuente: Sistema de Servicio al Pueblo

CANTIDAD DE CASOS POR DEPARTAMENTO - 2024



b) Atención de casos por oficina y por proceso

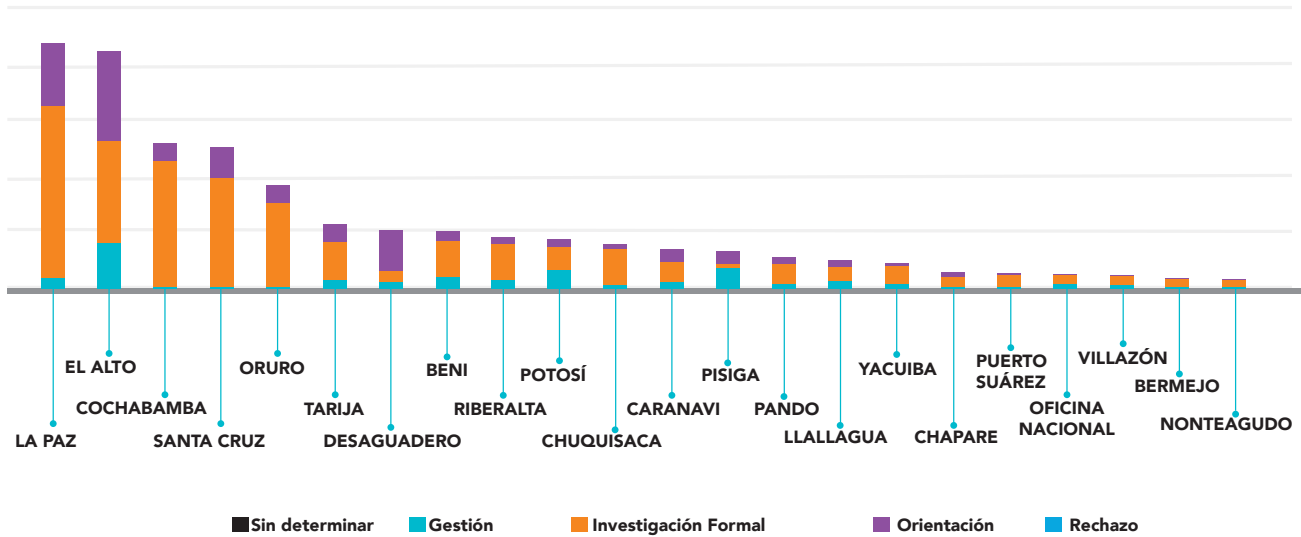
En cuanto a la atención de caso por oficina defensorial, la oficina defensorial de La Paz registró 4.409 casos que representa el 17% constituyéndose la oficina con la mayor cantidad de casos atendidos durante la gestión 2024; la oficina de El Alto con 4.272 que significa el 16.5% es la segunda oficina con mayor cantidad de registros, seguida de la oficina de Cochabamba con 2.603 casos que equivale al 10% del total, como se observa del siguiente cuadro:

ATENCIÓN DE CASOS POR OFICINA DEFENSORIAL - 2024

OFICINA REGIONAL	Gestión 2024					Total
	Sin determinar	Gestión	Investigación Formal	Orientación	Rechazo	
La Paz	12	182	3.090	1.122	3	4.409
El Alto	6	821	1.826	1.616	3	4.272
Cochabamba	0	11	2.258	334	0	2.603
Santa Cruz	15	37	1.947	576	3	2.578
Oruro	0	73	1.429	340	2	1.844
Tarija	1	130	695	299	0	1.125
Desaguadero	1	127	207	731	0	1.066
Beni	0	187	699	130	0	1.016
Riberalta	0	153	664	113	3	933
Potosí	1	318	448	124	0	891
Chuquisaca	1	68	660	74	1	804
Yungas	0	115	362	237	0	714
PISIGA	0	381	74	200	0	655
Pando	0	76	364	122	0	562
Llallagua	0	134	258	113	0	505
Yacuiba	0	85	321	45	1	452
Chapare	0	20	197	84	0	301
Puerto Suárez	0	34	203	35	0	272
Oficina Nacional	5	78	154	19	0	256
Villazón	0	80	130	19	0	229
Bermejo	2	36	113	31	0	182
Monteagudo	0	43	77	51	0	171
Total	44	3.189	16.176	6.415	16	25.840

Fuente: Sistema de Servicio al Pueblo

CANTIDAD DE CASOS POR OFICINA Y POR PROCESO

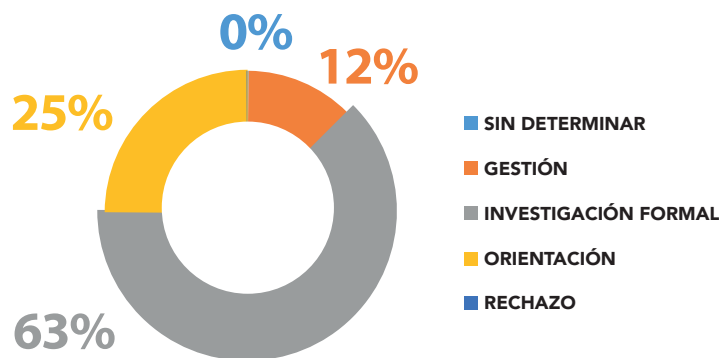


Respecto a los procesos de atención de casos, a través de investigaciones formales se alcanzó un total de 16.175 casos que representa el 63%, seguido por los 3.189 casos atendidos por gestión defensorial que significa el 25 % como se aprecia en el siguiente cuadro y gráfico.

Proceso	Gestión 2024					Total
	Sin determinar	Gestión	Investigación Formal	Orientación	Rechazo	
Total	44	3.189	16.176	6.415	16	25.840

Fuente: Sistema de Servicio al Pueblo

CANTIDAD DE CASOS POR OFICINA Y POR PROCESO



Entre los casos atendidos vía investigación formal durante la gestión 2024 se pueden destacar los siguientes:

- En El Alto y Yacuiba el 2024 se conocieron dos (2) casos de personas, una adulta mayor y otra con discapacidad múltiple que no contaban con documentos de identidad y con la intervención defensorial ante el SERECI y el SEGIP, se logró la entrega de los documentos de identidad de ambos peticionarios⁵.
- En La Paz, en mayo de 2024 a través de las redes sociales, se conoció que en la ACADEMIA NACIONAL DE POLICÍAS, oficiales, instructores y cadetes estarían aislados, por presuntos contagios de meningitis y varicela. Al respecto, el SEDES trataría de contener los presuntos contagios⁶.



Concejala del municipio de Ocuri

Por otro lado, en enero de 2024, en conocimiento del hecho de violencia ocurrido en la localidad de Gonzáles Catán - Argentina, donde murieron cinco personas, entre ellos dos compatriotas bolivianos, la Defensoría del Pueblo abrió un caso de oficio e inició una serie de acciones integrales, que incluyen la comunicación con representantes de la comunidad boliviana en la ciudad de Buenos Aires y La Plata, en la República Argentina⁷.

Por otro lado, cabe destacar que en la gestión 2024 con la finalidad de cualificar el trabajo defensorial, se implementó la "LÍNEA DE INTERVENCIÓN DEFENSORIAL EN CASOS DE ACOSO Y/O VIOLENCIA POLÍTICA HACIA MUJERES", este instrumento tiene por objetivo

5 <https://www.defensoria.gob.bo/oficinas/prensa/defensoria-del-pueblo-logro-la-restitucion-del-derecho-a-la-identidad-de-un-adulto-mayor-de-62-anyos-del-municipio-de-san-andres-de-machaca> y <https://www.defensoria.gob.bo/oficinas/prensa/defensoria-del-pueblo-en-yacuiba-logra-restitucion-del-derecho-a-la-identidad-de-persona-con-discapacidad-multiple>

6 <https://www.facebook.com/NoticiasBolivision/videos/1097273961366370>

7 <https://www.defensoria.gob.bo/noticias/defensoria-del-pueblo-abre-caso-por-muerte-de-bolivianos-en-gonzales-catan-y-coordina-acciones-integrales-con-su-par-argentina>

establecer acciones defensoriales mínimas para orientar a las y los operadores del Sistema de Servicio al Pueblo –SSP– en la atención de casos de acoso y violencia política a mujeres candidatas, electas, designadas o en el ejercicio de la función político – pública, con el fin de brindar una adecuada, oportuna y efectiva atención en estos casos.

La Línea busca que a través de la intervención defensorial se brinde una atención integral a la víctima mujer candidata, electa, designada o en el ejercicio de la función político – pública; a fin de que se precautelen sus derechos; promoviendo de manera oportuna y efectiva la atención de la denuncia ante las instancias competentes de acuerdo a las vías de denuncias (administrativa, penal, electoral y/o constitucional).

Entre los casos atendidos relacionados a acoso y violencia hacia mujeres que fueron atendidos por la Defensoría del Pueblo se pueden mencionar:

- En Cochabamba, en enero de 2024 se conoció el caso de dos concejales J.B. y E.R. del Municipio de Sipe Sipe a quienes pobladores las retuvieron por varias horas en ambientes del Concejo Municipal para presionarlas a que firmen su licencia fija. Ante esto, la Defensoría del Pueblo intervino precautelando la salud de ambas autoridades, gestionando la atención médica inmediata, siendo que las concejales se descompensaron; asimismo, exigió a las instancias correspondientes investiguen estos hechos⁸.
- En Potosí, en marzo de 2024 se conoció que dos (2) concejales mujeres junto a otro concejal del Municipio de Ocurí (Potosí) fueron trasladadas por dirigentes y comunarios hasta la comunidad de Maragua para exigirles que firmen sus renunciaciones, tras acuerdo suscrito sobre gestión compartida; a través de las oficinas defensoriales de Llallagua y Potosí se llegó a concertar soluciones con este grupo de personas, salvaguardando la seguridad e integridad de las autoridades⁹.
- En Beni, en abril de 2024, se conoció que la Presidenta del Concejo Municipal de Santa Rosa de Yacuma, G.B.H.C. a quien se le habría obstaculizado realizar sus funciones, negándole responder sus peticiones y amenazándola para provocar su renuncia; la institución defensorial, realizó seguimiento y acompañamiento de la denuncia ante el Tribunal Electoral Departamental de Beni y el Ministerio Público¹⁰.

8 <https://www.defensoria.gob.bo/oficinas/prensa/defensoria-del-pueblo-condena-agresiones-a-concejales-del-municipio-de-sipe-sipe-e-insta-la-aplicacion-de-la-ley-243-contrala-acoso-y-la-violencia-politica-hacia-las-mujeres>

9 <https://www.defensoria.gob.bo/noticias/defensoria-del-pueblo-interviene-en-el-conflicto-de-concejales-del-municipio-de-ocuri>

10 <https://www.defensoria.gob.bo/oficinas/prensa/defensoria-del-pueblo-repudia-las-acciones-en-contradela-concejala-de-santa-rosa-de-yacuma-y-exhorta-al-ministerio-publico-investigar-esos-hechos-por-acoso-y-violencia-politica>

c) Peticionarios por identidad de género

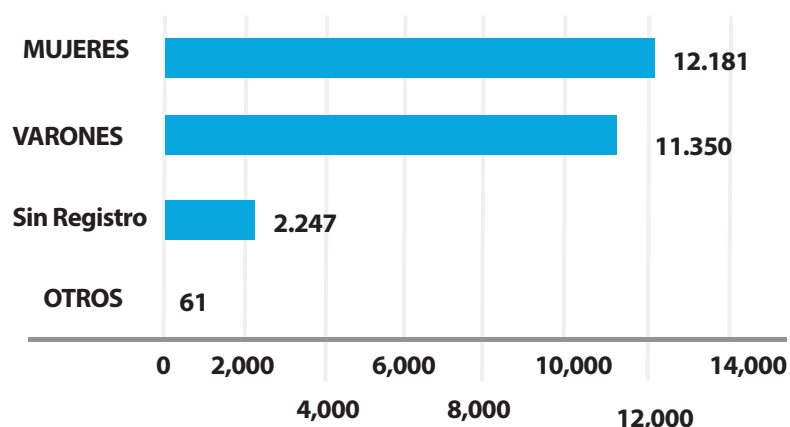
Total de denuncias presentadas según desagregado por género: el 47.14% de denuncias fueron realizadas por varones en tanto que el 43,93% por mujeres y un 0,24% se identificaron como otros (personas trans, disidentes de género, intersexuales y otros), como se puede observar en el siguiente cuadro:

Peticionarios por identidad de género

Género	Cantidad	%
OTROS (personas trans, disidentes de género, intersexuales y otros)	61	0,24
Sin Registro	2.247	8,70
Varones	11.350	43,93
Mujeres	12.181	47,14
Total	25.840	100

Fuente. Sistema de Servicio al Pueblo

PETICIONARIOS POR GÉNERO



d) Poblaciones en situación de vulnerabilidad

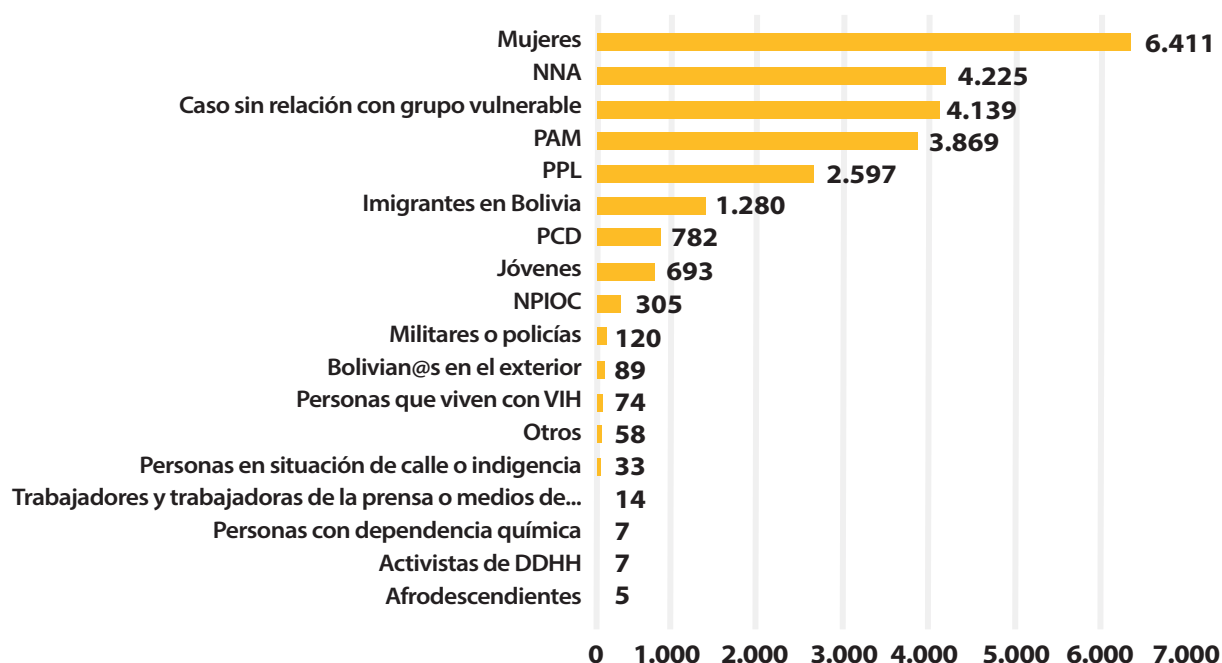
De los casos atendidos, las poblaciones que denunciaron con mayor frecuencia la afectación o vulneración de sus derechos fueron: Mujeres con 6.411 denuncias; niñas, niños y adolescentes con 4.225, personas adultas mayores con 3.869, personas privadas de libertad con 2.597, inmigrantes en Bolivia con 1.280, personas privadas de libertad con 782 entre otras, como se puede advertir en el siguiente cuadro:

DENUNCIAS POR POBLACIONES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD

POBLACIÓN VULNERABLE	BENI	CHUQ	CBBA	LP	OR.	PAN	POT	SANTA CRUZ	TAR	Total
Mujeres	399	296	629	3.046	438	118	399	663	423	6.411
NNA	400	196	751	1.110	574	90	294	542	268	4.225
Caso sin relación con grupo vulnerable	182	130	801	1.679	382	51	197	510	207	4.139
PAM	183	157	240	2.110	178	96	250	420	235	3.869
PPL	468	63	181	788	283	128	200	198	288	2.597
Inmigrantes en Bolivia	16	1	10	710	477	11	9	34	12	1.280
PCD	134	42	67	233	41	18	69	128	50	782
Jóvenes	35	38	56	291	79	21	48	78	47	693
NPIOC	37	9	10	91	6	7	60	33	52	305
Militares o policías	6	13	17	31	5	11	4	17	16	120
Bolivianas y bolivianos en el exterior	1	0	0	75	7	0	1	1	4	89
Personas que viven con VIH	15	2	23	15	3	0	3	9	4	74
OTROS (personas trans, disidentes de género, intersexuales y otros)	7	6	8	7	4	3	5	15	3	58
Personas en situación de calle o indigencia	3	3	4	8	1	0	2	10	2	33
Trabajadores y trabajadoras de la prensa o medios de comunicación.	1	0	0	7	0	1	1	3	1	14
Activistas de DDHH	0	0	0	4	0	0	0	1	2	7
Personas con dependencia química	0	0	1	1	0	0	1	3	1	7
Afrodescendientes	0	0	0	2	1	0	0	2	0	5
Total	1.887	956	2.798	10.208	2.479	555	1.543	2.667	1.615	24.708

Fuente: Sistema de Servicio al Pueblo

POBLACIONES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD



e) Casos concluidos

De los 25.840 casos admitidos a nivel nacional durante la gestión 2024, se concluyeron y archivaron un total de 20.404 casos, cifra que equivale al 78.96%.

En los casos de gestión defensorial las conclusiones por la cuales se cerraron fueron:

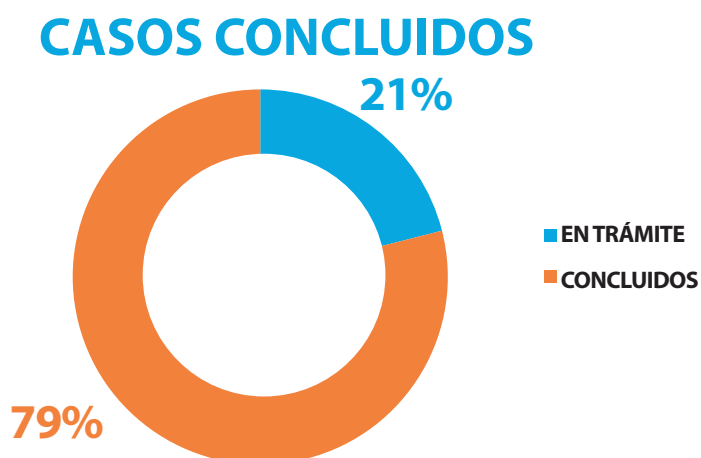
En los casos de investigación formal la mayor cantidad de casos se concluyó por hecho subsanado. De los 25.840 casos admitidos a nivel nacional durante la gestión 2024, se concluyeron y archivaron un total de 20.404 casos, cifra que equivale al 78.96%.

CANTIDAD DE CASOS REGISTRADOS VERSUS CONCLUIDOS

Proceso	Cantidad de casos registrados	Cantidad de casos concluidos
Investigación formal	16.176	10.855
Gestión defensorial	3.189	3.118
Orientación defensorial	6.415	6.415
Rechazo	16	16
Sin determinar	44	0
Total	25.840	20.404

Fuente: Sistema de Servicio al Pueblo

Los restantes 5.436 casos aún se encuentran en trámite de conclusión y se prevé su cierre y archivo hasta el primer semestre del 2025.



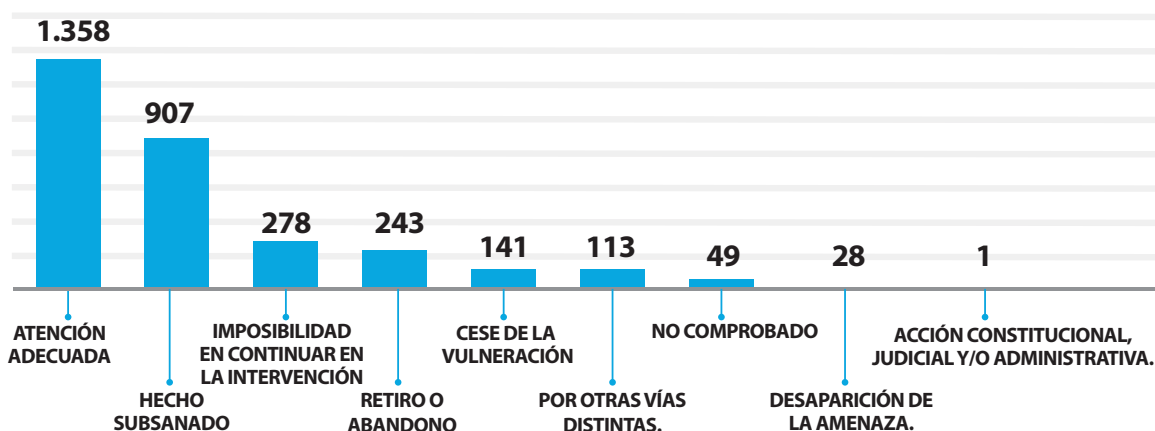
Dentro los 20.404 casos concluidos, se cerraron vía gestión defensorial un total de 3.118 casos de los cuales se logró la atención adecuada en 1.358 casos y la subsanación del derecho vulnerado en 907, como se puede apreciar en el siguiente cuadro:

CONCLUSIÓN DE GESTIÓN DEFENSORIAL

Causal de Conclusión de Gestión Defensorial	Cantidad
Cuando el hecho mereció atención adecuada en la instancia correspondiente.	1.358
Cuando el hecho que motivo la gestión fuera subsanado.	907
Cuando por la naturaleza del caso exista imposibilidad en continuar en la intervención conforme a las competencias institucionales.	278
Cuando exista retiro o abandono de la petición.	243
Cuando la vulneración alegada hubiese cesado.	141
Cuando el caso se resuelva por otras vías distintas de la instancia a la cual se derivó con o sin intervención de la Defensoría del Pueblo.	113
Cuando el hecho no fuese comprobado.	49
Cuando desaparezca la amenaza de vulneración.	28
Cuando sea presentada una acción constitucional, judicial y/o administrativa.	1
TOTAL	3.118

Fuente: Sistema de Servicio al Pueblo

CAUSAL DE CONCLUSIÓN DE GESTIÓN DEFENSORIAL



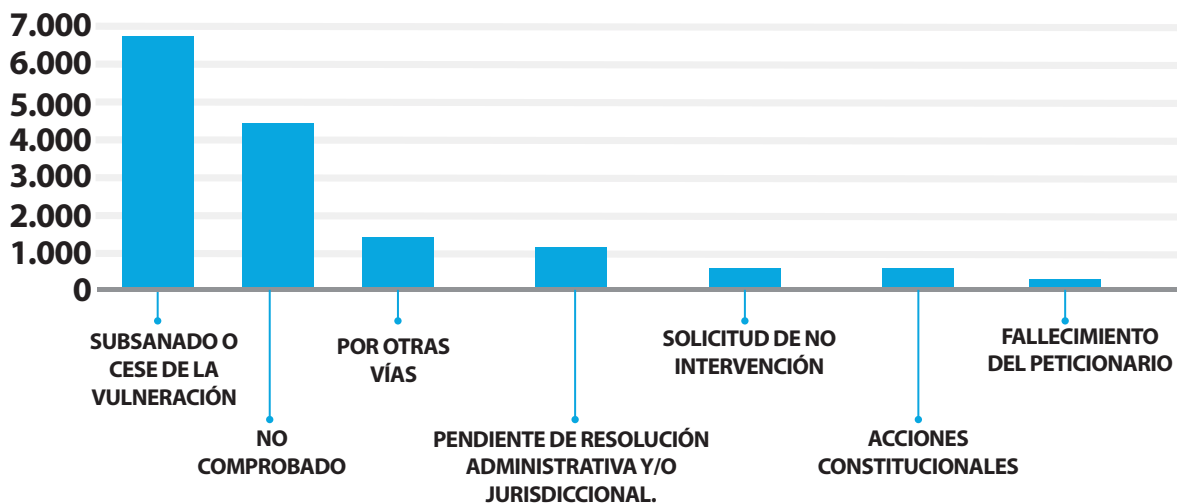
Vía investigación formal se cerraron un total de 10.855 casos; de los cuales la mayor cantidad, 6.880 fueron concluidos por hecho subsancado o cese de la vulneración, tal como se puede observar en el siguiente cuadro:

CASOS CONCLUIDOS DE INVESTIGACIÓN FORMAL

Tipo de Conclusión de Investigación Formal	Cantidad
Cuando el hecho que motivó el caso fuera subsancado o hubiese cesado la vulneración.	6.880
Cuando la investigación no hubiera podido comprobar los hechos denunciados.	1.997
Cuando el caso se resuelva por otras vías con o sin la intervención de la Defensoría del Pueblo.	990
Cuando el caso este pendiente de resolución por autoridad administrativa y/o jurisdiccional competente.	747
Cuando el peticionario o presentante manifieste por escrito que no necesita intervención de la Defensoría del Pueblo.	182
Cuando la o el Defensor del Pueblo o el peticionario o presentante interpongan acciones constitucionales.	41
Cuando se produzca la muerte del peticionario en casos de derechos personalísimos. Esta causal no será aplicable si el fallecimiento posterior al conocimiento del caso, es con probabilidad consecuencia del accionar de la institución contra la que se interviene o de la vulneración de derechos investigada.	18
Total	10.855

Fuente: Sistema de Servicio al Pueblo

CAUSAL DE CONCLUSIÓN DE GESTIÓN DEFENSORIAL



f) Derechos más denunciados

Durante la gestión 2024, la Defensoría del Pueblo atendió principalmente denuncias por posibles vulneraciones al derecho del debido proceso y acceso a la justicia siendo que se registraron 4.724 denuncias por la vulneración de este derecho, en estos casos las conductas denunciadas en las cuales incurrirán autoridades se relacionan a la restricción u omisión a garantizar el derecho de las víctimas, la permisibilidad o la falta de sanción de vulneración de las garantías mínimas, incumplimiento de plazos en cualquier tipo de procesos, entre otras conductas.

Asimismo, se ha identificado el derecho a la petición y respuesta con 2.870 como otro de los derechos más denunciados, seguido por el derecho de la niñez y adolescencia con 2.430 casos, que implica la protección especial en procedimientos judiciales – NNA, el derecho a la familia – NNA, el derecho a vivir sin violencia – NNA, el derecho a Identidad – NNA y el derecho a la protección en el trabajo.

Se han registrado también 1.950 denuncias por la presunta vulneración a la propiedad individual y patrimonio; 1.476 a los derechos; entre otros derechos, tal como se observa en el siguiente cuadro:

DERECHOS MÁS DENUNCIADOS

Derecho vulnerado de segundo Nivel	Cantidad
Garantías del debido proceso y acceso a la justicia.	4.724
Petición y respuesta.	2.870
Derechos de la niñez y adolescencia.	2.430
Propiedad privada individual y patrimonio.	1.950
Derechos Laborales.	1.476
Derechos de las personas migrantes.	1.469
Derechos de las mujeres.	1.291
Derechos de los adultos y adultas mayores.	1.279
Derechos de Personas Privadas de Libertad.	1.163
Derecho a la educación.	1.121
Derecho a exigir responsabilidad sobre los actos de la administración pública.	1.091
Derecho a la salud.	1.073
Derecho a la identidad.	902
Derechos en la familia.	732
Derecho a la alimentación.	440
Derechos de personas con discapacidad	434
Derecho al hábitat y la vivienda.	260
Derecho a la comunicación y a la información.	225
Libertad y seguridad.	188
Acceso a la información pública.	182
Acceso a los servicios básicos.	181
Seguridad Social.	178

Fuente. Sistema de Servicio al Pueblo

g) Instituciones más denunciadas

Del conjunto de casos atendidos durante la gestión 2024 a través investigaciones formales, el Órgano Judicial se constituyó en la institución más denunciada con 2.260 casos, de los cuales el Tribunal Departamental de Justicia de La Paz registró la mayor cantidad de denuncias con 1.017 casos, seguido por el de Cochabamba con 331, Santa Cruz 299, Beni con 188 denuncias; entre otros.

REPORTE SISTEMA DE SERVICIO AL PUEBLO

En segundo lugar, se registró el Ministerio Público con 2.012 denuncias, dentro de estos casos la Fiscalía Departamental de Cochabamba fue una de las más denunciadas, con 400 casos, seguido por La Paz con 356, Santa Cruz con 315, entre otros.

La tercera institución más denunciada en la gestión 2024 fue la Policía Boliviana con 1.299 denuncias; en estos casos, el Comando Departamental de la Policía – Cochabamba recibió 279 denuncias, seguido por La Paz con 258, Santa Cruz con 198 y Beni con 101 casos, entre otros.

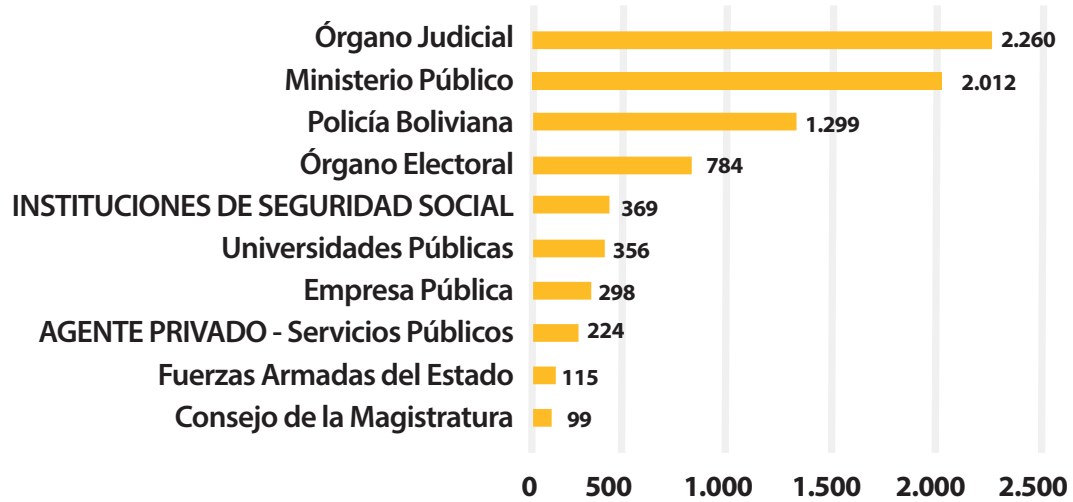
Seguidamente las instituciones más denunciadas se pueden consignar al Órgano Electoral con 784 denuncias, Instituciones de Seguridad Social con 369, Universidades Públicas 356 entre otros conforme se aprecia en cuadro y gráfico siguiente:

INSTITUCIONES MÁS DENUNCIADAS

INSTITUCIÓN DENUNCIADA	Total
Órgano Judicial	2.260
Ministerio Público	2.012
Policía Boliviana	1.299
Órgano Electoral	784
Instituciones de Seguridad Social	369
Universidades Públicas	356
Empresa Pública	298
Agente privado - Servicios Públicos	224
Fuerzas Armadas del Estado	115
Consejo de la Magistratura	99
Tribunal Constitucional Plurinacional	29

Fuente: Sistema de Servicio al Pueblo

INSTITUCIONES MÁS DENUNCIADAS





DEFENSORÍA DEL PUEBLO
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA



DEFENSORÍA DEL PUEBLO
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

4

MECANISMOS
DE AMPLIACIÓN
DE SERVICIOS
DEFENSORIALES



DEFENSORÍA DEL PUEBLO
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

4

MECANISMOS DE AMPLIACIÓN DE SERVICIOS DEFENSORIALES



Se ha implementado mecanismos para ampliar la cobertura de los servicios defensoriales respecto a la recepción de denuncias de vulneración de derechos humanos, como ser:

4.1. Visitas a instituciones educativas para la recepción de casos en la etapa de inscripciones escolares.

En la gestión 2024 las 21 oficinas defensoriales (La Paz, Oruro, Potosí, Cochabamba, Chuquisaca, Tarija, Santa Cruz, Beni, Pando, El Alto, Yungas, Desaguadero, Pisiga, Villazón, Llallagua, Chapare, Yacuiba, Bermejo, Puerto Suárez, Monteagudo y Riberalta) lograron que las Autoridades de las Direcciones Departamentales y Distritales de Educación de sus respectivas regiones; así como con Gobiernos Autónomos Municipales (Defensoría de la Niñez y Adolescencia) de manera articulada instalen puntos focales de recepción de denuncias.



Visita del personal defensorial a la U.E. Manchevo de la localidad de Caranavi



Publicación por el periódico “La Patria” en la ciudad de Oruro sobre la recepción de quejas en U.E. en etapa de inscripciones

Por otro lado, se efectuaron verificaciones defensoriales a Unidades Educativas a fin de conocer denuncias de vulneración del derecho al acceso a la educación y/u otros derechos de las niñas, niños o adolescentes; logrando visitar 110 Unidades Educativas en diferentes regiones del país y registrar 238 casos de vulneraciones al derecho al acceso a la educación¹¹.

Entre algunos de los ejemplos del trabajo realizado se puede citar:

- En la ciudad de La Paz, en enero de 2024, se socializó con las autoridades departamentales de educación las funciones y atribuciones de la Defensoría del Pueblo y la normativa de protección de las niñas, niños y adolescentes, logrando que el Director Departamental de Educación, Basilio Pérez Gómez, brinde su predisposición para mantener una comunicación fluida, coordinación y cooperación con la oficina defensorial en la etapa de inscripciones en las diferentes Unidades Educativas y durante la gestión escolar 2024¹². A su vez, realizadas las verificaciones a Unidades Educativas se logró constatar las falencias en las condiciones de infraestructura de algunos centros educativos y recabar demandas por parte de los padres de familia, los cuales fueron puestas en conocimiento del director de Educación del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz (GAMLP), Yesid Abel Coyo en una reunión programada con la Delegada Departamental de La Paz de la Defensoría del Pueblo¹³.

11 <https://www.defensoria.gob.bo/noticias/defensoria-del-pueblo-instalo-puntos-focales-en-21-oficinas-alrededor-del-pais-para-la-recepcion-de-denuncias-durante-inscripciones-escolares>

12 <https://www.defensoria.gob.bo/oficinas/prensa/defensoria-del-pueblo-coordino-con-la-direccion-departamental-de-educacion-la-paz-y-sus-74-direcciones-distritales-realizar-un-trabajo-conjunto-en-la-fase-de-inscripciones-y-la-gestion-escolar-2024>

13 <https://www.defensoria.gob.bo/oficinas/prensa/defensoria-del-pueblo-logro-el-compromiso-de-la-direccion-de-educacion-del-gamlp-para-dar-prioridad-a-las-demandas-de-padres-de-familia-previo-al-inicio-de-clases>

- En la ciudad de Santa Cruz, en la primera semana de verificativos realizados a Unidades Educativa, en enero de 2024, se recibieron más de 20 denuncias¹⁴.
- En El Alto, en las verificaciones defensoriales realizadas en enero de 2024, se observó también falencias en la infraestructura, al evidenciar aulas con vidrios rotos, sin iluminación, ni chapas en las puertas, malas condiciones de las baterías sanitarias y la falta de un espacio adecuado para el lavado de manos para los estudiantes como medida de prevención del rebrote del COVID-19 en algunas Unidades Educativas¹⁵.
- En Tarija, en las visitas a las Unidades Educativas al inicio de la gestión escolar del 2024, se advirtió que se había aplicado una medida disciplinaria a un grupo de estudiantes que no portaban el uniforme escolar, consistente en hacerles permanecer fuera del recinto educativo las primeras horas de clase; con la intervención defensorial se logró que se desista de esta medida, en cumplimiento a la Resolución Ministerial 001/2024. Por otro lado, en la verificación se evidenció la falta de mobiliario adecuado para el desarrollo de las actividades educativas en algunos establecimientos educativos¹⁶.
- En Oruro, se registraron numerosas falencias en las condiciones de infraestructura en varias Unidades Educativas, durante las verificaciones defensoriales realizadas en enero de 2024 y registraron más de 44 denuncias de oficio¹⁷; y para el inicio del proceso de inscripción escolar, la Delegación Defensorial de Oruro junto al Director Distrital de Educación establecieron canales de atención de reclamos, instalando mesas móviles para la atención de casos en las oficinas de la Dirección Distrital de Educación¹⁸.
- En Pando en la primera de inscripción del 2024, se realizó verificaciones a establecimientos educativos evidenciando necesidades en el mantenimiento y servicios básicos, gestionando sean atendidas por el Secretario Municipal de Desarrollo Humano de Cobija, Ing. Roly Zeballos y las autoridades competentes¹⁹.

14 <https://www.defensoria.gob.bo/oficinas/prensa/una-veintena-de-quejas-por-vulneracion-de-derechos-de-acceso-a-la-educacion,-ahora-son-de-conocimiento-de-la-direccion-departamental-de-educacion>

15 <https://www.defensoria.gob.bo/oficinas/prensa/primer-dia-de-verificacion-de-la-defensoria-del-pueblo-identifica-falencias-en-la-infraestructura-de-la-unidad-educativa-mariscal-de-zepita-en-el-alto>

16 <https://www.defensoria.gob.bo/oficinas/prensa/defensoria-del-pueblo-interviene-ante-vulneraciones-de-derechos-en-unidades-educativas-de-tarija-los-primeros-dias-de-clases>

17 <https://www.defensoria.gob.bo/oficinas/prensa/en-oruro,-delegacion-defensorial-registra-falencias-de-infraestructura-en-varias-unidades-educativas-del-municipio>

18 <https://www.defensoria.gob.bo/oficinas/prensa/en-oruro-defensoria-del-pueblo-y-direccion-distrital-de-educacion-establecen-canales-de-atencion-para-responder-reclamos-en-proceso-de-inscripcion-escolar>

19 <https://www.defensoria.gob.bo/oficinas/prensa/retorno-a-clases-gestiones-defensoriales-promueven-el-acondicionamiento-de-unidades-educativas-para-garantizar-el-derecho-a-la-educacion>

4.2. "Defensoría del Pueblo Móvil"

La "Defensoría del Pueblo Móvil" es un mecanismo defensorial que busca ampliar la cobertura de los servicios defensoriales a través de alianzas estratégicas y/o convenios con municipios donde la presencia institucional es insuficiente. Este mecanismo comprende las siguientes acciones:

- Aplicación de mecanismos de recepción y atención de denuncias de vulneración de derechos en el municipio: Mesas Móviles, Buzón de quejas y aplicación del Formulario de Referencia y Contrarreferencia.
- Procesos de difusión y capacitación en Derechos Humanos.
- Incidencia para la atención de casos de violencia contra mujeres y NNAs

REUNIÓN EN EL GOBIERNO MUNICIPAL DE CAMARGO



REUNIÓN CON AUTORIDADES DEL MUNICIPIO DE COLCAPIRHUA Y DEL HOSPITAL ANDRÉS CUSCHIERI



Durante la gestión 2024, las 21 oficinas defensoriales realizaron al menos 150 acciones defensoriales para generar acercamiento, coordinación y acuerdos con autoridades de los Gobiernos Autónomos Municipales (GAMs) que priorizaron, logrando la implementación de la Defensoría del Pueblo Móvil en 49 Municipios; con los cuales se concretó en 25 GAMs la suscripción de convenios interinstitucionales, conforme se detalle en el siguiente cuadro:



Suscripción de convenio con el G.A.M. de Patacamaya



Defensoría del Pueblo y municipio de Colcapirhua suscriben convenio

IMPLEMENTACIÓN DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO EN GAMs PRIORIZADOS

OFICINA	GAM	CONVENIO
LA PAZ	PATACAMAYA	SUSCRITO
EL ALTO	ACHACACHI	SUSCRITO
YUNGAS	CARANAVI	COMPROMISO DE FIRMA
DESAGUADERO	GUAQUI	COMPROMISO DE FIRMA
POTOSÍ	GAIOC Yura	SUSCRITO
	CAIZA "D"	COMPROMISO DE FIRMA
	ATOCHA	COMPROMISO DE FIRMA
	CKOCHAS	COMPROMISO DE FIRMA
	COTAGAITA	COMPROMISO DE FIRMA
ORURO	CARACOLLO	SUSCRITO
	HUANUNI	SUSCRITO
	PAZÑA	SUSCRITO
	CHALLAPATA	SUSCRITO
	HUAYLLAMARCA	SUSCRITO
PISIGA	SABAYA	COMPROMISO DE FIRMA
VILLAZÓN	VILLAZÓN	COMPROMISO DE FIRMA
LLALLAGUA	LLALLAGUA	COMPROMISO DE FIRMA
	UNCIA	COMPROMISO DE FIRMA
COCHABAMBA	COLCAPIRHUA	SUSCRITO
CHAPARE	CHIMORÉ	SUSCRITO
	COLOMI	COMPROMISO DE FIRMA
	SHINAHOTA	COMPROMISO DE FIRMA
	VILLA TUNARI	COMPROMISO DE FIRMA
	PUERTO VILLARROEL	COMPROMISO DE FIRMA
CHUQUISACA	VILLA CHARCAS	COMPROMISO DE FIRMA
	CAMARGO	COMPROMISO DE FIRMA

MONTEAGUDO	MONTEAGUDO	COMPROMISO DE FIRMA
TARIJA	EL PUENTE	SUSCRITO
YACUIBA	YACUIBA	SUSCRITO
	VILLAMONTES	SUSCRITO
	CARAPARÍ	SUSCRITO
BERMEJO	BERMEJO	COMPROMISO DE FIRMA
SANTA CRUZ	FERNÁNDEZ ALONSO	SUSCRITO
	VALLEGRANDE	SUSCRITO
	SAMAIPATA	SUSCRITO
	SAIPINA	SUSCRITO
	CAMIRI	SUSCRITO
	PAILÓN	SUSCRITO
	COTOCA	SUSCRITO
	MONTERO	SUSCRITO
	CUATRO CAÑADAS	SUSCRITO
	SANTA CRUZ DE LA SIERRA PLAN 3000	COMPROMISO DE FIRMA
PUERTO SUÁREZ	PUERTO SUÁREZ (Zona Periurbana de Suárez Arana Paradero)	COMPROMISO DE FIRMA
RIBERALTA	GUAYARAMERÍN	COMPROMISO DE FIRMA
BENI	SAN BORJA	SUSCRITO
	SAN IGNACIO DE MOXOS	COMPROMISO DE FIRMA
	SAN JAVIER	COMPROMISO DE FIRMA
	RURRENABAQUE	COMPROMISO DE FIRMA
PANDO	EL SENA	SUSCRITO
TOTAL	49 GAMs	25 CONVENIOS SUSCRITOS

Fuente: Sistematización de la información proporcionada por las 21 oficinas defensoriales

a) Actividades de promoción y difusión en el marco de la D.P. Móvil

Las oficinas defensoriales (21) realizaron un total aproximado de 240 actividades de promoción, difusión y capacitación en materia de Derechos Humanos y derechos de poblaciones en situación de vulnerabilidad, destacando las actividades integrales:

- Campaña Puerta a Puerta “Hablemos sobre la Violencia intrafamiliar” realizada en el municipio de Caracollo (Oruro) donde participaron alrededor de 200 personas.
- Feria Interinstitucional realizada en el municipio de Camargo (Chuquisaca) donde participaron ocho instituciones como ser: SLIM, DNA, GAIE, AIDA, Hospital San Juan de Dios, Red Juping, PRONASSLE y UMADIS, en esta actividad se logró alcanzar a más de 250 personas.
- Feria Interinstitucional con Unidades Educativas, Comando de la Policía Rural y Fronteriza de Patacamaya, ONG EDUCO y la Unidad de Personas con Discapacidad, evento en el cual participaron más de 170 personas.

CUADRO DE ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN, DIFUSIÓN Y CAPACITACIÓN DE DERECHOS HUMANOS EN EL MARCO DE LA D.P. MÓVIL

OFICINA	GAM	ACTIVIDAD	N°
			PARTICIPANTES
LA PAZ	PATACAMAYA	Taller de capacitación sobre la Ley N° 348; Ley Nro. 870; Modelo para la intervención psicoterapéutica para la reeducación de hombres que ejercen violencia; Formulario de Referencia y Contrarreferencia de la Defensoría del Pueblo.	15
	PATACAMAYA	Taller de capacitación sobre la prevención de la violencia; prevención del embarazo; prevención de la violencia sexual; violencia escolar (Bullying) e intrafamiliar. Auditorio del GAM de Patacamaya.	273
	PATACAMAYA	Taller de capacitación sobre la Ley N° 870; Caso "LA" e ILE; Cajas de Evidencia; Ley Nro. 3131; Formulario de Referencia y Contrarreferencia.	55
	PATACAMAYA	Taller de capacitación sobre la Ley N° 073 Deslinde Jurisdiccional; Conflictividad, Cultura de Paz.	23
	PATACAMAYA	Taller de capacitación sobre la Ley N° 870; Ley N° 369 Ley General de las Personas Adultas Mayores; Ley N° 223 Ley General para las Personas con Discapacidad.	24
	PATACAMAYA	Feria Interinstitucional con Unidades Educativas, Comando de la Policía Rural y Fronteriza de Patacamaya, ONG EDUCO y la Unidad de Personas con Discapacidad.	150
EL ALTO	ACHACACHI	Capacitación Ley N°548, Ley N° 348 y Violencia Sexual.	200
	ACHACACHI	Capacitación a los Centros de Salud y Naturistas, temáticas del ILE y su procedimiento y Ley N° 870.	20
	ACHACACHI	Capacitación de la Ley N° 369 y Ley N° 1678.	20
	ACHACACHI	Capacitación de la Ley N° 073 y Ley N° 348.	15
	ACHACACHI	Feria de difusión de los Derechos Humanos, alcances e intervención que realiza la Defensoría del Pueblo e implementación de la Defensoría del Pueblo Móvil y la firma de convenio que se realizará.	200
DESAGUADERO	GUAQUI	Taller sobre el Acoso y la Violencia Política.	6
	GUAQUI	Taller sobre Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos y el Informe Defensorial "Sueños Interrumpidos"	10
	GUAQUI	Taller sobre los Derechos de las NNA	12
	GUAQUI	Encuentro Regional de Defensoras y Defensores Estudiantiles	15

YUNGAS	CARANAVI	Taller de capacitación sobre la Ley N° 870 y el Buzón de DDHH. Taller de Manejo de Formulario de Referencia y Contrarreferencia.	15
	CARANAVI	Taller de la Ley N° 548. Feria de DDHH.	30
	CARANAVI	Taller de la Ley N° 870 y Trata y Tráfico de Personas. Feria DDHH.	11
	CARANAVI	Taller de la Ley N° 870, Trata y Tráfico de Personas y Ley N° 548.	51
	CARANAVI	Feria en conmemoración al Adulto Mayor.	300
	CARANAVI	26.09.2024 Se realizó Taller de Capacitación en el GADA 97 FAB.	25
	CARANAVI	26.09.2024 Taller de Capacitación respecto al MNP con el GADA.97	15
	CARANAVI	22.10.2024 Taller vía ZOOM a Defensores Estudiantiles.	15
	CARANAVI	25.11.2024 Se asistió a la Feria Informativa por el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.	30
	CARANAVI	28.11.2024 Presentación del Informe Defensorial Obligadas a Renunciar.	8
	CARANAVI	29.11.2024 Se realizó Taller ILE dirigido al personal del Hospital Municipal de Caranavi. VIA GOOGLE MET. Observancia a la SC/206/2024.	10
	CARANAVI	05.12.2024 Difusión de DDHH. en el Marco de la Defensoría Móvil.	87
	CARANAVI	10.12.2024 Feria de DDHH, en conmemoración del Día Internacional de los DDHH.	150
	CARANAVI	19.12.2024 Taller en el marco del MNP, para la FAB - GADA 97.	83
CARANAVI	20.12.2024 Taller de capacitación, en el marco del MNP a los Policías, EPI, FELCV de Caranavi.	12	
ORURO	CARACOLLO	En fecha 26 de agosto de 2024 se llevó a cabo el video debate con la película "Cuando las Flores Hablan" sobre el feminicidio.	200
	CARACOLLO	Campaña Puerta a Puerta "Hablemos sobre la Violencia intrafamiliar".	200
	CARACOLLO	Ejecución de la "Campaña por el Buen Trato".	200
	CARACOLLO	Marcha contra la Violencia a la Mujer (Se procedió a la entrega de material de difusión durante todo el trayecto)	100
	CARACOLLO	Taller de capacitación a las y los Defensores Estudiantiles.	25
	CARACOLLO	Se efectuó proceso de fortalecimiento de capacidades temáticas en la SPC 206/ 2014 y el procedimiento técnico. (ILE).	15

REPORTE SISTEMA DE SERVICIO AL PUEBLO

ORURO	HUANUNI	Taller de capacitación sobre la Ley N° 348.	155
	HUANUNI	Campaña de difusión contra la violencia hacia las mujeres puerta a puerta.	150
	HUANUNI	Talleres de capacitación a estudiantes de las Unidades Educativas de Huanuni.	50
	HUANUNI	Taller del ILE a funcionarios de la DNA y SLIM del Municipio de Huanuni.	6
	HUANUNI	Capacitación de ILE- violencia contra la mujer-protocolo contra la violencia – Derechos Humanos – funciones de las promotoras comunitarias.	15
	HUAYLLAMAR-CA	Taller Derechos Humanos y Violencia en el ámbito educativo (Bullying). Or. 01/08/2024)	51
	HUAYLLAMAR-CA	Taller Derechos Humanos ILE en el marco de la SC 0206/2014.	57
	HUAYLLAMAR-CA	Campaña de DDHH, Derechos de los NNA y la Ley N° 870 del Defensor del Pueblo.	51
	HUAYLLAMAR-CA	Feria Institucional “Prevención de la violencia”.	80
	HUALLAMARCA	Taller de Manejo de Formulario de Referencia y Contrarreferencia.	51
	HUALLAMARCA	Taller de fortalecimiento del ILE con personal del SLIM, DNA.	22
	HUALLAMARCA	Taller Ley N° 243 contra el Acoso y violencia.	35
	CHALLAPATA	Taller Ley N° 348.	22
	CHALLAPATA	Taller sobre DDHH y sus alcances.	68
	CHALLAPATA	Taller de Manejo de Formulario de Referencia y Contrarreferencia.	22
	CHALLAPATA	Encuentro Municipal de los Defensores Estudiantiles.	30
	CHALLAPATA	Taller de capacitación a los directores y profesores de las Unidades Educativas.	57
	CHALLAPATA	Capacitación al personal de la DNA y SLIM del municipio de Challapata.	6
	CHALLAPATA	Taller de manejo del formulario de referencia y contrarreferencia.	50
	PAZÑA	Capacitación al personal del SLIM – PAZÑA sobre derechos sexuales y derechos reproductivos ILE.	3
GOBIERNO AUTÓNOMO INDIGENA ORIGINARIO DE YURA	Taller de socialización sobre la Ley N° 870 en el marco del Convenio Interinstitucional.	83	
GOBIERNO AUTÓNOMO INDIGENA ORIGINARIO DE YURA	Taller de socialización de la Ley N° 548, Ley N° 348 en el marco de la Ley N° 073.	65	

POTOSÍ	GOBIERNO AUTÓNOMO INDIGENA ORIGINARIO DE YURA	Taller de capacitación de la Interrupción Legal del Embarazo ILE.	12
	GOBIERNO AUTÓNOMO INDIGENA ORIGINARIO DE YURA	Taller de socialización sobre la prevención de la violencia escolar y Plan de Pacífica convivencia.	17
	CAIZA "D"	Taller de capacitación primer módulo "Derechos Humanos" y socializar la Ley N°. 870 del Defensor del Pueblo.	74
	CAIZA "D"	Se realizó la capacitación en el módulo 2 en Derechos Humanos (7/10/2024).	27
	CAIZA "D"	Socialización del buzón de la Defensoría del Pueblo Móvil a la responsable de la DNA-SLIM del GAM de Caiza "D". Se realizó la instalación del mismo en la oficina de la DNA.	30
	ATOCHA	Taller de capacitación con el Alcalde y Concejo Municipal de Atocha: Participaron: El Alcalde municipal, Joaquín Milton Chiri Yanqui y el pleno del Concejo Municipal, Taller de capacitación sobre la Ley N° 348.	6
	ATOCHA	Taller de capacitación a personal del SLIM/DNA/GAM Atocha.	6
	ATOCHA	Taller con integrantes del Comité Interinstitucional de Atocha.	15
	ATOCHA	Taller de capacitación sobre los DDHH (Módulo I) con estudiantes de la ESFM de Atocha en la comunidad de Ánimas.	38
	UYUNI	Taller de capacitación a personal del SLIM/DNA/del GAM de Uyuni.	8
	UYUNI	Reunión con el director distrital de educación.	2
	UYUNI	Taller con el Concejo Municipal de Uyuni.	8
	UYUNI	Taller con directores de la UE. de Uyuni y la junta escolar de PP.FF.	50
	UYUNI	Feria informativa.	0
	CKOCHAS	Taller sobre prevención de la violencia en NNA.	80
	CKOCHAS	Taller sobre la sentencia constitucional 206/2014.	80
	CKOCHAS	Taller de capacitación sobre la Ley N° 548 y Ley N° 348.	72
	COTAGAITA	Acreditación a defensores y defensoras estudiantiles.	50
	CKO'CHAS	Taller de fortalecimiento de capacidades a defensores estudiantiles.	50
	CKOCHAS	Diálogo intergeneracional entre estudiantes, padres de familia y maestros en coordinación con la Fundación ACLO.	100
CKOCHAS	Taller de manejo del formulario de referencia y contra referencia con la Dirección Distrital de Educación.	40	

REPORTE SISTEMA DE SERVICIO AL PUEBLO

POTOSÍ	CKOCHAS	Taller de capacitación. Prevención de la violencia NNA y la SSCC 206/2014.	50
LLALLA-GUA	UNCÍA	Taller con Privados de Libertad.	115
	LLALLAGUA	Taller DDHH.	24
	LLALLAGUA	Taller de capacitación - Voluntarios en Derechos Humanos 29/06/2024.	20
	LLALLAGUA	Taller de capacitación Ley N° 045.	20
	LLALLAGUA	Taller capacitación: Estudiantes de carrera de enfermería obstétrica de UNSXX Sub Sede Pocoata. 26/07/2024.	60
	UNCÍA	Ley N° 870 Ley Del Defensor del Pueblo, Ley N° 348, Bullying y el Mecanismo Nacional de Prevención de la Violencia.	103
	LLALLAGUA	Prevención de violencia en el marco de la Ley N° 348.	98
	LLALLAGUA	Taller sobre Diagnóstico Atención y Prevención de víctimas de violencia sexual, dirigido a directores y maestros de U.E del municipio de Llallagua. (expositor Dr. Favio Flores- Médico Forense Ministerio Público) y Juez de la Niñez.	75
PISIGA	SABAYA	Socialización de DDHH para Adultos Mayores.	47
	SABAYA	Reunión con GAM.	15
	SABAYA	Verificación Defensorial SLIM.	2
	SABAYA	Capacitación DNA y GAM.	2
	SABAYA	Capacitación Prevención Violencia a la Mujer.	52
	SABAYA	Sensibilización DDHH de Migrantes.	15
	SABAYA	Taller Prevención contra la Violencia.	100
	SABAYA	Prevención Bullying.	60
	SABAYA	Prevención Bullying.	90
	SABAYA	Capacitación de Consejo Municipal.	7
	SABAYA	Taller Racismo y Toda forma de Discriminación.	52
	SABAYA	Capacitación a Pleno de Concejo Municipal Esmeralda.	6
	SABAYA	Jornadas de Sensibilización Trata y Tráfico de Personas.	54
	SABAYA	Taller de Información Trata y Tráfico de Personas.	18
	SABAYA	Capacitación sobre el Rol Defensorial Ley N° 870 y Mecanismo Nacional de Prevención.	18
	SABAYA	Prevención de la Trata y Tráfico de Personas.	50
	SABAYA	Curso de Derechos Humanos en la promoción a la Convivencia Armónica y contra la Discriminación para servidores públicos.	10
	SABAYA	Reunión de Coordinación Interinstitucional.	3
SABAYA	Reunión de Coordinación Interinstitucional.	7	

PISIGA	SABAYA	Marcha de Sensibilización por el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.	200
	SABAYA	Feria Informativa Sensibilización por el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.	200
	SABAYA	Taller de Capacitación.	10
	SABAYA	Taller de Capacitación.	24
	SABAYA	Curso de Derechos Humanos enfocado en el MNP de la Tortura.	10
	SABAYA	Capacitación sobre Ley N° 348.	2
	SABAYA	Capacitación sobre el Rol Defensorial Ley N° 870 y Mecanismo Nacional de Prevención.	15
	SABAYA	Conmemoración de la Declaración Universal de Derechos Humanos 10 de diciembre.	60
VILLAZÓN	VILLAZÓN	Taller Ley N° 073.	80
	VILLAZÓN	Campana Trabajo Infantil.	10
	VILLAZÓN	Feria Luchando contra la Violencia.	200
	VILLAZÓN	Taller Manejo del Formulario de Referencia y Contrarreferencia - Centro Penitenciario Corazón de Jesús Tupiza.	50
	VILLAZÓN	Taller Manejo del Formulario de Referencia y Contrarreferencia - Centro Geriátrico Divina Providencia.	15
COCHA-BAMBA	COLCAPIRHUA	Taller de promoción y difusión en derechos humanos, sobre acoso y violencia política a las autoridades mujeres electas al pleno del Concejo Municipal de Colcapirhua.	25
	COLCAPIRHUA	Taller sobre la Ley N° 87 y funciones de los SSP, derechos humanos y formación de promotoras y promotores en derechos humanos adultos mayores del municipio de Colcapirhua.	46
	COLCAPIRHUA	Feria integral e intergeneracional por los derechos de las personas adultas mayores.	150
CHAPA-RE	CHIMORÉ	Capacitación Ley N° 348.	10
	VILLA TUNARI	Capacitación DDHH y Ley N° 870.	35
	CHIMORÉ	Socialización Sueños Interrumpidos.	60
	VILLA TUNARI	Capacitación sobre DDHH, Ley N° 870 y Deslinde Jurisdiccional.	25
	PUERTO VILLARROEL	Capacitación DDHH, Ley N° 870 y Deslinde Jurisdiccional.	67
	VILLA TUNARI	Taller de sensibilización sobre la trata y tráfico de personas en la Unidad Educativa Padre Constante Luchisch.	40
	CHIMORE	Taller de sensibilización sobre la trata y tráfico de personas en la Unidad Educativa Padre Gerónimo Uzera.	40
CHUQUISACA	CAMARGO	Taller Embarazo Adolescente y Violencia en el ámbito educativa.	12

REPORTE SISTEMA DE SERVICIO AL PUEBLO

CHUQUI-SACA	CAMARGO	Cine Aborto.	67
	CAMARGO	Feria DDHH.	200
	CAMARGO	Taller de capacitación sobre Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos e Interrupción Legal del Embarazo.	5
	CAMARGO	Socialización del Informe Defensorial Sueños Interrumpidos.	5
	CAMARGO	Socialización de la "Guía para la Atención de NNAs víctimas de Violencia Sexual" y el "Modelo de Intención en los Servicios Legales Integrales Municipales SLIM".	5
	CAMARGO	Taller donde se abordó la temática "Buen trato y cultura de Paz" en ocasión del Día de la Mujer.	65
	CAMARGO	Taller de capacitación sobre Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos e Interrupción Legal del Embarazo.	7
	CAMARGO	Socialización del Informe Defensorial Sueños Interrumpidos.	7
	CAMARGO	Socialización de la "Guía para la Atención de NNAs víctimas de Violencia Sexual" y el "Modelo de Intención en los Servicios Legales Integrales Municipales SLIM".	7
	CAMARGO	Feria de prevención de la violencia y DDHH.	100
MONTEAGUDO	MONTEAGUDO (Comunidades)	Taller de capacitación sobre la Ley N° 348.	100
	MONTEAGUDO (Comunidades)	Evento socialización de la Ley N° 369 y Ley N° 870.	150
	MONTEAGUDO (Comunidades)	Taller de capacitación sobre el acoso y violencia política. Lanzamiento del programa Defensores Voluntarios.	80
	MONTEAGUDO (Comunidades)	Taller de manejo del formulario de referencia y contrarreferencia.	12
	MONTEAGUDO (Comunidades)	Taller sobre Violencia familiar o doméstica.	100
BERMEJO	BERMEJO	Taller Ley N° 348.	15
	BERMEJO	Taller atención a sectores vulnerables.	15
	BERMEJO	Taller de violencia política.	5
	BERMEJO	Taller violencia familiar y doméstica.	35
	BERMEJO	Taller formulario referencia contra referencia.	5
	BERMEJO	Taller de capacitación sobre la Ley N° 348.	6
	BERMEJO	Taller contra el racismo y toda forma de discriminación.	15
	BERMEJO	Feria interinstitucional contra la trata y tráfico de personas en fecha 31 julio.	150
	BERMEJO	Feria interinstitucional contra la trata y tráfico de personas en fecha 06 noviembre.	150
	BERMEJO	Feria interinstitucional en conmemoración al día Nacional de la Mujer.	150

BERMEJO	BERMEJO	Marcha en conmemoración al día Nacional de la Solidaridad con las Víctimas de Agresiones Sexuales.	150
	BERMEJO	Taller sobre los derechos sexuales y prevención del VIH	100
	BERMEJO	Taller sobre los derechos de las personas con discapacidad	50
	BERMEJO	Feria interinstitucional en conmemoración al Día Internacional de los Derechos Humanos.	150
TARIJA	EL PUENTE	Feria institucional de derechos sexuales y reproductivos.	120
	EL PUENTE	Taller ILE.	23
	EL PUENTE	Taller protocolo SLIM.	5
	EL PUENTE	Celebración del adulto mayor.	200
	EL PUENTE	Reunión red de lucha contra la violencia.	8
YACUIBA	YACUIBA	Taller 870.	10
	YACUIBA	Marcha Solidaridad Víctimas de Violencia Sexual.	100
	CARAPARÍ	Taller Embarazos No Planificados en Adolescentes.	150
SANTA CRUZ	VALLEGRANDE	20.08.2024 Taller de Fortalecimiento Municipal en el G.A.M. de Vallegrande a Servidores Públicos de SLIM, DNA, Unidad de PAM y PCD.	40
	VALLEGRANDE	Actividad Integral: Feria Interinstitucional "Derechos Humanos y Prevención de la Violencia"	90
	VALLEGRANDE	Acreditación de Defensoras y Defensores Estudiantiles de Vallegrande.	16
	SAMAIPATA	Taller de Fortalecimiento Municipal en el G.A.M. de Samaipata a Servidores Públicos de SLIM, DNA, Unidad de PAM y PCD.	6
	SAMAIPATA	Actividad Integral: Feria Interinstitucional "Derechos Humanos y Prevención de la Violencia" Acreditación.	100
	SAMAIPATA	Acreditación de Defensoras y Defensores Estudiantiles de Samaipata.	14
	SAIPINA	Actividad Integral: Feria Interinstitucional "Derechos Humanos y Prevención de la Violencia hacia la Niñez y Adolescencia, Mujeres y poblaciones en situación de vulnerabilidad".	90
	SAIPINA	Taller de Fortalecimiento a Servidores Públicos del G.A.M. de Camiri SLIM, DNA, Unidad de PAM y PCD.	40
	SAIPINA	Acreditación de Defensoras y Defensores Estudiantiles de Vallegrande.	16
	CAMIRI	Actividad Integral: Feria Interinstitucional "Derechos Humanos y Prevención de la Violencia hacia la Niñez y Adolescencia, Mujeres y poblaciones en situación de vulnerabilidad".	90

REPORTE SISTEMA DE SERVICIO AL PUEBLO

SANTA CRUZ	CAMIRI	20.09.2024 Taller de Fortalecimiento a Servidores Públicos del G.A.M. de Camiri SLIM, DNA, Unidad de PAM y PCD.	40
	CAMIRI	Acreditación de Defensoras y Defensores Estudiantiles de Vallegrande.	16
	PAILÓN	03.09.2024 Taller de Fortalecimiento Municipal en el G.A.M. de Pailón. a Servidores Públicos de SLIM, DNA, Unidad de PAM y PCD.	40
	PAILÓN	Actividad Integral: Feria Interinstitucional "Derechos Humanos y Prevención de la Violencia"	90
	PAILÓN	Acreditación de Defensoras y Defensores Estudiantiles de Pailón.	48
	PAILÓN	Taller de capacitación sobre la Ley N° 348	70
	PAILÓN	Campaña de difusión de derechos de los niños niñas y adolescente de las mujeres y los adultos mayores.	100
	PAILÓN	Actividad Integral: Feria Interinstitucional "Luchando contra la Violencia".	80
	FERNÁNDEZ ALONSO	Actividad Integral Feria Interinstitucional "Derechos Humanos y Prevención de la Violencia" Celebración del Día de la Mujer Indígena.	90
	FERNÁNDEZ ALONSO	Taller de Fortalecimiento a Servidores Públicos del Gobierno Autónomo Municipal de Fernández Alonso y Diálogo con Organizaciones de Mujeres, Personas con Discapacidad y Población Indígena.	20
	FERNÁNDEZ ALONSO	Taller sobre Ley N° 348.	20
	FERNÁNDEZ ALONSO	Campana Derechos de Personas con Discapacidad.	20
	FERNÁNDEZ ALONSO	Taller manejo Formulario de Referencia y Contrarreferencia.	20
	VALLE GRANDE	Taller Fortalecimiento Municipal en DDHH.	40
	VALLE GRANDE	Feria sobre DDHH y Prevención de la Violencia.	90
	VALLE GRANDE	Acreditación de Defensores Estudiantiles.	16
	SAMAIPATA	Taller de Fortalecimiento.	6
	SAMAIPATA	Feria DDHH y Prevención Violencia.	100
	SAMAIPATA	Para Acreditación de Defensores Estudiantiles.	14
	COTOCA	Actividad Integral: Feria Interinstitucional "Luchando contra la Violencia.	200
COTOCA	Acreditación de Defensores Estudiantiles.	30	
COTOCA	Taller de capacitación Personal de la DNA/SLIM, Oficina del Adulto Mayor, PCD, Sociedad Civil.	35	
COTOCA	Taller de Manejo del Formulario de Referencia y Contrarreferencia.	20	

SANTA CRUZ	MONTERO	Feria Artística Cultural de Promoción de los Derechos Humanos, juegos lúdicos y Stand de Prevención de la vulneración de Derechos Humanos.	100
	MONTERO	Taller de Capacitación y Fortalecimiento de Derechos Humanos - Ley N° 870.	87
	MONTERO	Taller de Capacitación y Fortalecimiento de Derechos Humanos - Ley N° 348.	87
	MONTERO	Prevención del Embarazo Adolescente.	87
	MONTERO	Acoso y Violencia Política.	87
	MONTERO	Sentencia Constitucional N° 206/2014.	87
	MONTERO	Taller de manejo del formulario de referencia y contrarreferencia.	87
	CUATRO CAÑADAS	Taller de capacitación sobre la Ley N° 348	7
	CUATRO CAÑADAS	Campaña de difusión de derechos Humanos.	50
	CUATRO CAÑADAS	Actividad Integral: Feria Interinstitucional "Luchando contra la Violencia" -Taller de la Interrupción Legal del Embarazo.	50
	CUATRO CAÑADAS	Taller de Manejo del Formulario de Referencia y Contrarreferencia.	26
	CUATRO CAÑADAS	Entrega de Credenciales al Defensor Estudiantil.	22
	SANTA CRUZ DE LA SIERRA PLAN 3000	Taller de capacitación sobre la Ley N° 348.	56
	SANTA CRUZ DE LA SIERRA PLAN 3000	Taller de Manejo del Formulario de Referencia y Contrarreferencia.	56
SANTA CRUZ DE LA SIERRA PLAN 3000	Actividad Integral: Feria Interinstitucional "Derechos Humanos y Prevención de la Violencia".	90	
PUERTO SUAREZ	PUERTO SUÁREZ (Zona Periurbana de Suárez Arana Paradero)	Taller Ley de la Juventud.	45
	PUERTO SUÁREZ	Feria de DDHH.	200
	PUERTO SUÁREZ	Feria de DDHH.	150
	PUERTO SUÁREZ	Taller de Prevención del Bullying.	200
BENI	SAN BORJA	Socialización y entrega de material de poblaciones vulnerables adultos mayores personas con discapacidad mujeres niñez y adolescencia.	5

REPORTE SISTEMA DE SERVICIO AL PUEBLO

BENI	RURRENABACQUE	Reunión de socialización: Entrega de material de poblaciones en situación de vulnerabilidad, adultos mayores, personas con discapacidad, mujeres, niñez y adolescencia.	3
	SAN IGNACIO DE MOXOS	Reunión de socialización: Entrega de material de poblaciones en situación de vulnerabilidad, adultos mayores, personas con discapacidad, mujeres, niñez y adolescencia.	5
	SAN JAVIER	Taller de prevención de violencia sexual a niñas niños y adolescentes y violencia en unidades educativas.	220
	SAN JAVIER	28/11/2024 Reunión con el Director del centro de salud de San Javier, para realizar el año 2025 campañas de prevención de embarazos en adolescentes y conocer la situación y el contexto de niñas y adolescentes víctimas de agresión sexual y embarazadas.	4
RIBERALTA	GUAYARAMERÍN	Taller Acoso y Violencia Política.	13
	GUAYARAMERÍN	Feria contra la Trata y Tráfico de Personas.	100
	GUAYARAMERÍN	Taller de DDHH.	40
	GUAYARAMERÍN	Taller de socialización Límites al ejercicio del derecho a vivir en Familia de los NNAs.	20
	GUAYARAMERÍN	Taller Interrupción del embarazo.	52
	GUAYARAMERÍN	Taller sobre prevención de la Tortura.	10
	GUAYARAMERÍN	Taller de Socialización Sueños Interrumpidos.	13
	GUAYARAMERÍN	Taller Prevención Tortura.	100
	GUAYARAMERÍN	Taller sobre Trata y Tráfico de Personas.	20
	GUAYARAMERÍN	Taller de Acoso y Violencia Política.	6
PANDO	EL SENA	Taller de capacitación sobre Derechos Humanos y prevención de acoso y violencia sexual.	90
	EL SENA	Jornada de forestación junto a la Unidad Educativa Mariano Justiniano Orbe, por el Día del Desagravio a la Madre Tierra.	120
	EL SENA	Cápsula audiovisual sobre la labor de los Defensores Estudiantiles en el marco de los derechos de la Madre Tierra	120
	EL SENA	Difusión y Promoción de Derechos Humanos, en la Feria Interinstitucional en el Municipio de El Sena en conmemoración a su aniversario.	200
	EL SENA	Taller de capacitación sobre prevención de acoso y violencia sexual.	15
TOTAL, PARTICIPANTES			14032

de las 21 oficinas defensoriales

Con las 240 actividades de promoción, difusión y capacitación en derechos humanos se alcanzó más de 14.000 personas en los 49 GAMs priorizados

FERIA POR LOS DERECHOS HUMANOS GAM CAMARGO



FERIA INTERINSTITUCIONAL INTEGRAL GAM PATACAMAYA



FERIA INTEGRAL E INTERGENERACIONAL POR LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES – GAM COLCAPIRHUA



MARCHA DE SENSIBILIZACIÓN DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER COMUNIDAD PISIGA – MUNICIPIO SABAYA



FERIA INFORMATIVA

DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER



FERIA ZONA PERIURBANA PUERTO SUÁREZ ARANA PARADERO
BARRIO SANTA CRUZ





TALLER DE SOCIALIZACIÓN DE LA LEY DE LA JUVENTUD UNIDAD ACADÉMICA
FACULTAD POLITÉCNICA U.A.G.R.M





TALLER DE PREVENCIÓN DEL BULLYING EN LA UE. ANGÉLICA RIVERO MENDOZA (PUERTO SUÁREZ)







TALLER DE CAPACITACIÓN DEL GAM ACHACACHI



TALLER DE CAPACITACIÓN DEL GAM CUATRO CAÑADAS



b) Acciones de incidencia en el marco de la D.P. Móvil

Entre las acciones de incidencia que realizaron las oficinas defensoriales se pueden mencionar la aprobación de la Leyes Municipales como:

- En Oruro, aprobación de Ley Municipal para el Apoyo de NNAs víctimas de feminicidio en los GAMs de: Caracollo, Challapata, Pazña; y la socialización del Informe Defensorial “Es con Ellos” con el GAM de Caracollo.
- En Potosí, la socialización de la Guía para la atención de NNAs. víctimas de violencia sexual en el GAM de Atocha; la presentación de la propuesta de Ley Municipal para el Apoyo de NNAs víctimas de feminicidio en Caiza D, Ckochas y Cotagaita.
- En Santa Cruz, presentación del Proyecto de Ley Municipal para el Apoyo de NNAs víctimas de feminicidio en los GAMs de: Samaipata, Saipina, Vallegrande, Pailón, Cotoca y Fernández Alonzo; así como la presentación del Proyecto de Ley Municipal Autónoma de las Personas Adultas Mayores en el municipio de Fernández Alonzo; Socialización de la Guía de Atención a Víctimas de Violencia Sexual en los GAMs de Camiri, Montero y Cuatro Cañadas.
- En Chuquisaca, presentación de la propuesta de la Ley Municipal para el Apoyo de NNAs víctimas de feminicidio y la Guía para la Atención de NNAs víctimas de Violencia Sexual en los GAMs de Camargo y Villa Charcas.
- En Pando, en el GAM El Sena, se aprobó la Ley Municipal para el Apoyo de NNAs víctimas de feminicidio.
- En Potosí, en el GAM de Llallagua, se presentó la Ley Municipal Autónoma para la prevención y atención del VIH/SIDA.
- En La Paz, se presentó la propuesta de Ley Municipal para el Apoyo de NNAs víctimas de feminicidio en el GAM de Guaqui
- En Cochabamba, en el GAM de Colomi, se presentó la propuesta de Ley Municipal para el Apoyo de NNAs víctimas de feminicidio.

c) Mecanismos de recepción de denuncias

Los mecanismos de recepción de denuncias de la Defensoría del Pueblo Móvil consistieron en: La instalación de Mesas Móviles; la instalación del Buzón de Derechos Humanos y la aplicación del Formulario de Referencia y Contrarreferencia.

- Instalación de Mesas Móviles

De las 21 oficinas defensoriales, 19 oficinas instalaron 76 mesas móviles en los GAMs priorizados, lográndose registrar un total de 316 quejas, conforme se observa en el detalle siguiente:

REPORTE SISTEMA DE SERVICIO AL PUEBLO

CUADRO DE MESAS MÓVILES INSTALADAS Y NÚMERO DE QUEJAS RECEPCIONADAS

OFICINA	GAM	N° DE MESAS INSTALADAS	LUGARES	Total, quejas recepcionadas
LA PAZ	PATACAMAYA	1	GAM Patacamaya	0
EL ALTO	ACHACACHI	2	Unidad Educativa Plan Cartel Unidad Educativa Don Bosco	0
YUNGAS	CARANAVI	12	GAM Caranavi, plaza, principal. Plaza principal de la población de Taipiplaya. Surtidores que se encontraban en el centro de la ciudad como ser: Flor de caña, Albapetrol y Yara. Plaza principal de la población de Alcoche. SEGIP y SERECI. U.E. Venezuela U.E. Jon Kennedy. U.E. Simón Bolívar. U.E. María Federica. U.E. Instituto Americano. U.E. Eduardo Zuazo Cuenca.	40
DESAGUADERO	GUAQUI	0	NINGUNA.	0
ORURO	CARACOLLO	3	U.E. Litoral. U.E. Víctor Callejas. U.E. Mariscal Sucre.	32
	HUANUNI	1	Unidad Educativa.	56
	PAZÑA	1	U.E. Unzaga de la Vega.	4
	CHALLAPATA	1	Plaza principal del GAM Challapata.	36
	HUAYLLAMARCA	3	GAM Huayllamarca.	0
POTOSÍ	GAIOC Yura	1	GAIOC Yura.	2
	CAIZA "D"	1	GAM de Caiza D.	1
	ATOCHA	1	Oficina de la DNA del GAM de Atocha.	1
	UYUNI	2	Centro Penitenciario de Uyuni, Feria informativa en Uyuni.	2
	CKOCHAS	1	Dirección Distrital de Educación.	0
	COTAGAITA	1	GAM Cotagaita.	0
PISIGA	SABAYA	4	GAM Sabaya. Centro de Salud de Pisiga. Control Aduana. OIM. Dirección de Migración.	21
VILLAZON	VILLAZÓN (Comunidad Zona Este Minería)	2	Villazón (Comunidad Zona Este Minería). Recinto electoral y SERECI.	9
LLALLAGUA	LLALLAGUA	1	Centro Penitenciario San Miguel de Uncía.	28
COCHABAMBA	COLCAPIRHUA	1	GAM Colcapirhua.	6

REPORTE SISTEMA DE SERVICIO AL PUEBLO

CHAPARE	CHIMORÉ	1	GAM Chimoré.	16
	COLOMI	1	GAM Colomi.	3
	VILLA TUNARI	1	GAM Villa Tunari (Villa 14)	3
	SHINAHOTA	0	NINGUNA	0
	PUERTO VILLARROEL	0	NINGUNA	0
CHUQUISACA	CAMARGO	1	Carceleta de Camargo.	1
MONTEAGUDO	MONTEAGUDO (Comunidades)	5	Comunidad Nogalpampa. Unidad Educativa Gladys Cruz.	0
TARIJA	EL PUENTE	0	NINGUNA	0
YACUIBA	VILLAMONTES	8	GAM Villamontes	8
	CARAPARÍ	0	NINGUNA	0
BERMEJO	BERMEJO	3	Barrio Petrolero, Sector de las Chalanas. Comunidad de Colonia Linares. Carceleta pública.	6
SANTA CRUZ	VALLEGRANDE	1	Plaza Rubén Terrazas de Vallegrande.	1
	SAMAIPATA	1	Plaza Principal de Samaipata.	0
	SAIPINA	1	Plaza Principal del Gobierno Autónomo Municipal de Saipina.	0
	CAMIRI	1	Plaza Principal de Camiri "12 de Julio".	0
	PAILÓN	1	GAM de Pailón.	1
	FERNÁNDEZ ALONSO	1	Barrio Autonomía Guaraní.	0
	COTOCA	1	GAM Cotoca.	0
	MONTERO	0		0
	SANTA CRUZ DE LA SIERRA PLAN 300	2	Plaza "El Mechero" Distrito Municipal.	0
CUATRO CAÑADAS	1	GAM Cuatro Cañadas.	0	
PUERTO SUÁREZ	PUERTO SUÁREZ (Zona Periurbana de Suárez Arana Paradero)	0	NINGUNA.	0
RIBERALTA	GUAYARAMERÍN	6	Oficinas de Control Social. Carceleta Pública "Las Palmas" de Municipio de Guayaramerín. Sede de la Asociación del Adulto Mayor. Carceleta Pública "Las Palmas" de Municipio de Guayaramerín. Oficinas de Control Social. Carceleta Pública de Guayaramerín.	37

REPORTE SISTEMA DE SERVICIO AL PUEBLO

BENI	SAN BORJA	0	NINGUNA.	0
	SAN IGNACIO DE MOXOS	0	NINGUNA.	0
	SAN JAVIER	0	NINGUNA.	0
	RURRENABAQUE	0	NINGUNA.	0
PANDO	EL SENA	1	GAM El Sena, plaza principal.	2
TOTAL		76		316

Fuente: D.P. Móvil sistematización de las 21 oficinas defensoriales

MESA MÓVIL – GAM CAMIRI



MESA MÓVIL – GAM PUERTO CAÑADAS



- Instalación del buzón de derechos humanos

Se instalaron buzones en 78 instituciones públicas de los municipios priorizados, con la finalidad de recepcionar denuncias, quejas o reclamos de la población.

REPORTE SISTEMA DE SERVICIO AL PUEBLO

OFICINA	GAM	N° de buzones instalados	Lugares	Total, casos recibidos
LA PAZ	PATACAMAYA	1	GAM Patacamaya.	0
EL ALTO	ACHACACHI	1	GAM Achacachi.	1
YUNGAS	CARANAVI	4	Hospital Caranavi. Centro de Salud Taipiplaya. Dirección Distrital de Educación de Caranavi. Unidad del Adulto Mayor GAM Caranavi.	3
DESAGUADERO	GUAQUI	1	Existe compromiso en la Unidad Educativa Técnico Humanístico Tomas Katari de Guaqui.	0
POTOSÍ	GAIOC Yura	2	Oficina de la DNA del Gobierno Autónomo Indígena Originario de Yura. Centro de Salud de la comunidad de Yura.	9
	CAIZA "D"	1	GAM Caiza.	0
	ATOCHA	1	GAM Atocha.	0
	CKOCHAS	2	Oficina de la DNA del Gobierno Autónomo Municipal de Ckochas. Dirección Distrital de Educación del GAM de Presto.	0
	COTAGAITA	1	Dirección Distrital de Educación.	0
ORURO	CARACOLLO	5	GAM Caracollo. Juzgado de Caracollo. FELCV. FASTECIPOL. Centro de Salud Andrés.	2
	HUANUNI	4	G.A.M.- Huanuni. Dirección Distrital de Educación de Huanuni. FASTECIPOL Huanuni. Centro de Salud de Huanuni.	0
	PAZÑA	4	G.A.M. de Pazña. Centro de Salud de Pazña. Punto de Control Policial. SLIM de Pazña.	0
	CHALLAPATA	1	Oficina de la Casa de la Justicia del GAM de Challapata.	3
	HUAYLLAMARCA	3	DNA Huayllamarca. Oficinas GAM Huayllamarca. Centro de Salud Huayllamarca.	0
PISIGA	SABAYA	3	Centro de Salud de Pisiga. Bolívar. Centro de Salud de La Candelaria de Sabaya. Gobierno Autónomo Municipal de Sabaya.	0
VILLAZÓN	VILLAZÓN	1	Oficina Regional de Migraciones.	1
LLALLAGUA	UNCÍA	1	Centro Penitenciario San Miguel de Uncia.	2
COCHA-BAMBA	COLCAPIRHUA	3	Ambientes de la San Lorenzo de Colcapirhua. Carpa de la Delegación Defensorial Departamental de Colcapirhua. Dentro de los cursos cuando los defensores voluntarios y personal SSP realizaban talleres referidos a los derechos humanos en el sistema educativo.	3
CHAPARE	CHIMORÉ	1	Oficina de la DNA del GAM de Chimoré.	0

CHAPARE	COLOMI	1	DNA del GAM de Colomi.	0
	SINAHOTA	1	DNA Shinahota.	0
	VILLA TUNARI	3	Hospital Villa Tunari; Centro de Acogida y Dirección Distrital de Educación.	0
	PUERTO VILLARROEL	2	Hospital y el GAM Puerto Villarroel.	0
CHUQUISA-CA	VILLA CHARCAS	1	Hospital Santa Marías Madre de Dios.	0
	CAMARGO	1	Dirección Distrital de Educación de Camargo.	0
MONTEAGUDO	MONTEAGUDO	1	Promotoras Comunitarias CCCH.	0
TARIJA	EL PUENTE	4	Sub Alcaldía ubicado en la Comunidad de Iscayachi. G.A.M. El Puente.	0
YACUIBA	YACUIBA	0	NINGUNA.	0
	VILLAMONTES	0	NINGUNA.	0
	CARAPARÍ	0	NINGUNA.	0
BERMEJO	BERMEJO	1	Dirección Desarrollo Integral del G.A.M. de Bermejo.	0
SANTA CRUZ	FERNÁNDEZ ALONSO	1	Puerta de ingreso de la Oficina del Alcalde del GAM de Fernández Alonso.	0
	VALLEGRANDE	1	G.A.M. Vallegrande.	0
	SAMAIPATA	1	G.A.M. Samaipata.	0
	SAIPINA	1	Puerta de ingreso de la Oficina Gobierno Autónomo Municipal de Saipina.	0
	CAMIRI	1	Oficina de la DNA del GAM de Camiri.	0
	PAILÓN	2	Oficina de la DNA del GAM de Pailón. Oficina de la Dirección Distrital de Educación del GAM de Presto.	7
	COTOCA	1	Oficina de la Secretaría de Desarrollo Humano del Municipio de Cotoca.	0
	MONTERO	1	GAM Montero.	0
	CUATRO CAÑADAS	1	Oficina de la DNA del GAM de Cuatro Cañadas.	0
	SANTA CRUZ DE LA SIERRA PLAN 3000	1	Sub Alcaldía Municipal del Distrito 8 Plan 3000.	0
PUERTO SUÁREZ	PUERTO SUÁREZ (Zona Periurbana de Suárez Arana Paradero)	3	Centro de Salud (Zona de Suárez Arana Paradero). Unidad Educativa Angélica Rivero Mendoza. (Zona de Suárez Arana Paradero). Nivel Inicial Bananal. (Zona de Suárez Arana Paradero).	0
RIBERALTA	GUAYARAMERÍN	3	Oficina de la Asociación del Adulto Mayor de Guayaramerín. Oficina de Control Social del Municipio de Guayaramerín. Oficinas de la Federación Sindical Única de Campesinos de Guayaramerín.	4
BENI	SAN BORJA	1	GAM San Borja DNA.	1

REPORTE SISTEMA DE SERVICIO AL PUEBLO

BENI	SAN IGNACIO DE MOXOS	1	GAM San Ignacio de Moxos.	0
	SAN JAVIER	1	GAM San Javier.	0
	RURRENABAQUE	1	DNA Rurrenabaque.	1
PANDO	EL SENA	2	Unidad Educativa Mariano Justiniano Orbe GAM El Sena.	4
TOTAL		78		41

INSTALACION DE BUZONES



GAM DE SABAYA



CENTRO DE SALUD DE SABAYA



CENTRO DE SALUD DE PISIGA BOLÍVAR

INSTALACIÓN DE BUZÓN – GAM HUAYLLAMARCA



IMPLEMENTACIÓN DEL BUZÓN DE QUEJAS EN EL GAM DE PAILÓN



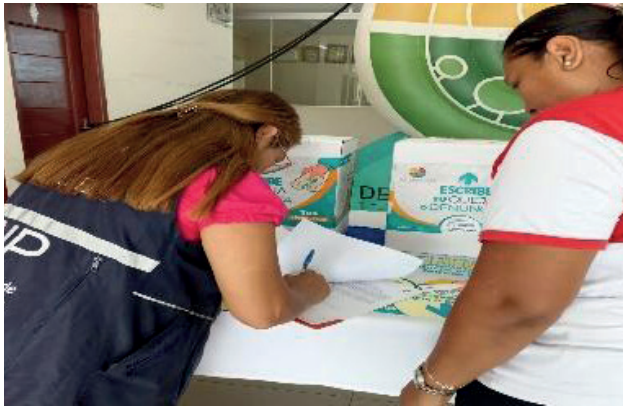
INSTALACIÓN DE BUZÓN – GAM SAMAIPATA



INSTALACIÓN DE BUZÓN – GAM DE PUERTO SUÁREZ

BUZÓN DE RECEPCIÓN DE CASOS EN EL HOSPITAL MADRE DE DIOS – GAM VILLA CHARCAS





INSTALACION DEL BUZÓN – GAM ATOCHA



INSTALACIÓN DEL BUZÓN – GAM UYUNI



Referencia y Contrarreferencia

En cuanto a la implementación del mecanismo de manejo del Formulario de Referencia y Contrarreferencia se logró articular alianzas con 39 Organizaciones de la Sociedad Civil para la aplicación del formulario, si bien no se conocieron aún gran cantidad de casos, siendo que solo se derivaron un total de 13 casos con este mecanismo, para la gestión 2025 se tiene previsto proseguir con esta modalidad.

CUADRO DE REFERENCIA Y CONTRARREFERENCIA

OFICINA	GAM	N° de Alianza Organización de la Sociedad Civil - Referencia Contrarreferencia	Alianza Organización de la Sociedad Civil - Referencia Contrarreferencia	Total, casos recibidos
LA PAZ	PATACAMAYA	1	Bartolina Sisa.	0
EL ALTO	ACHACACHI	0	NINGUNA.	0
YUNGAS	CARANAVI	1	Unidad del Adulto Mayor del GAM de Caranavi.	0
ORURO	CARACOLLO	2	Promotoras Comunitarias del SLIM. Defensor/a Estudiantil.	0
	HUANUNI	1	Promotoras comunitarias del Municipio de Huanuni.	0
	PAZÑA	1	Organización de Personas Adultas Mayores.	0
	CHALLAPATA	1	Promotoras Comunitarias del GAM de Camargo.	0
	HUAYLLAMARCA	1	Autoridades Originarias Indígenas, Campesinas de Huayllamarca.	0
POTOSÍ	GAIOC Yura	1	Comité Cívico de Yura.	0
	CAIZA "D"	1	Junta Escolar.	0
	ATOCHA	1	Control Social de Atocha.	0
	CK'OCHAS	1	Junta de padres de familia.	0
	COTAGATITA	1	Defensores Estudiantiles.	0
PISIGA	SABAYA	2	Levántate Mujer. Casa del Migrante.	0
LLALLAGUA	LLALLAGUA	1	Asociación de Adultos Mayores.	1
MONTEAGUDO	MONTEAGUDO	1	Promotoras Comunitarias CCCH.	0

REPORTE SISTEMA DE SERVICIO AL PUEBLO

CHUQUISACA	CAMARGO	1	Comité Cívico de Camargo.	0
TARIJA	EL PUENTE	5	<ul style="list-style-type: none"> • Red de lucha contra La violencia El Puente. • Comunidad Campesina de la Segunda Sección de la Provincia Méndez. • Grupo de Jóvenes: Poder Juvenil transformando el mundo, PJTM El Puente. • ONG: Centro de Capacitación e Investigación de la Mujer Campesina de Tarija CCIMCAT en asociación con Plan Internacional. 	0
BERMEJO	BERMEJO	1	Promotoras Comunitarias.	0
SANTA CRUZ	FERNÁNDEZ ALONSO	1	Promotoras Comunitarias del Barrio Autonomía Guaraní.	0
	VALLEGRANDE	2	Asociación de Personas Adultos Mayores De Vallegrande se suscribió Acta de Alianza. ASODIV-Asociación de Personas Con Discapacidad de Vallegrande se suscribió Acta de Alianza.	0
	SAMAIPATA	1	Asociación de PAM "La Bella", se suscribió Acta de Alianza.	0
	SAIPINA	1	Asociación de Personas Adultas Mayores.	0
	CAMIRI	1	Organización de Personas Adultas Mayores PSM.	9
	PAILÓN	2	Promotoras Comunitarias de Pailón. Asociación de Personas. Adultas Mayores de Pailón.	0
	COTOCA	1	Organizaciones Sociales de PAM y PCD	0
	CUATRO CAÑADAS	1	Promotoras Comunitarias de Cuatro Cañadas.	0
	SANTA CRUZ DE LA SIERRA PLAN 3000	1	Asociación de Personas Sub Alcaldía Municipal del Distrito 8-Plan 3000.	0
PUERTO SUAREZ	PUERTO SUÁREZ (Zona Periurbana de Suárez Arana Paradero)	1	Asociación de Adultos Mayores (Zona de Suárez Arana Paradero).	0
RIBERALTA	GUAYARAMERÍN	1	Promotoras Comunitarias de sector campesino.	3

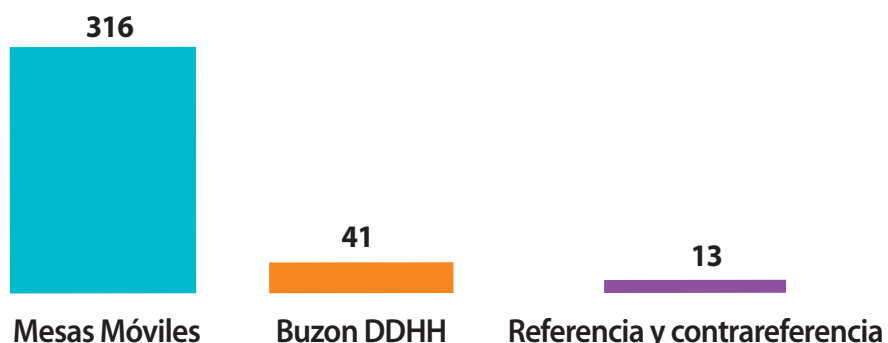
BENI	SAN IGNACIO DE MOXOS	1	NINGUNA.	0
	SAN JAVIER	1	Centro de Salud San Javier.	0
	RURRENABAQUE	0	NINGUNA.	0
PANDO	EL SENA	0	NINGUNA.	0
TOTAL		39		13

Fuente: D.P. Móvil sistematización de las 21 oficinas defensoriales

A través de estos tres mecanismos se recibieron un total de 370 denuncias; en las mesas móviles se registró la mayor cantidad de casos haciendo un total de 316 denuncias en los GAMs priorizados; como se puede apreciar del cuadro siguiente:

MECANISMO	N° DE CASOS
Mesas Móviles	316
Buzón DDHH	41
Referencia y Contrarreferencia	13
TOTAL	370

CANTIDAD DE CASOS REGISTRADOS





DEFENSORÍA DEL PUEBLO
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA



DEFENSORÍA DEL PUEBLO
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA



CONCLUSIONES



DEFENSORÍA DEL PUEBLO
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

5

CONCLUSIONES






La Defensoría del Pueblo, se constituye en un referente en la defensa y protección de derechos humanos de la población, en la última década ha registrado denuncias de la población, alcanzando la gestión 2024 la cifra más elevada con 25.840 denuncias, de las cuales se concluyeron y archivaron 20.404 que significa el 79%; este indicador muestra el crecimiento de la confianza de la población en acudir a la institución defensorial para presentar sus denuncias; así como el grado de accesibilidad de los servicios defensoriales a través de los mecanismos implementados como los medios digitales, las mesas móviles y el buzón de derechos humanos, entre otros.

DELEGACIONES DEFENSORIALES DEPARTAMENTALES Y UNIDADES DE COORDINACIÓN REGIONALES




LA PAZ

 Calle Capitán Ravelo N° 2329, Edificio Excélsior, Piso 5.
 (2) 2113588
 670 07644




EL ALTO

 Av. Juan Pablo II N° 75, (Altura Cruz Papal).
 (2) 2153264 - (2) 2153179 - (2) 2152352
 72039523




YUNGAS - CARANAUI

 Calle Tocopilla Nro 4-B, Edificio COSAPAC, Piso 1, Zona Central.
 (2) 8243934
 72085410



COCHABAMBA

 Calle 16 de Julio N° 680, (Plazuela Constitución)
 (4) 4140745 - (4) 4140751
 71726434



SANTA CRUZ

 Calle Andrés Ibañez N° 241, entre 21 de Mayo y España
 (3) 3111695 - (3) 338808
 72137404




DESAGUADERO

 Av. La Paz, Esq. Calle Ballivián S/N, (Ex local Suipacha)
 71536984

PISIGA

 Calle 13 s/n. Edif. Sub Alcaldía de Pisiga Bolívar planta baja, frente a la Plaza Principal
 71528393

LLALLAGUA

 Calle Oruro N° 33 entre Bolívar y Cochabamba
 (2) 5821538
 71557895




ORURO

 Calle Soria Galvarro N° 5212 entre León y Tupiza (Plaza de La Ranchería)
 (2) 5112471 - 5112927
 71843822




CHUQUISACA - SUCRE

 Calle J.J. Pérez N° 602 Esquina Trinidad, Zona San Roque
 (4) 6916115 - 6918054 - 6913241
 71162444

MONTEAGUDO

 Barrio Paraíso, Avenida Costanera, Sin Número
 (4) 6473352
 71280641




YACUÍBA

 Juan XXIII S/N, entre Cornelio Ríos y Martín Barroso
 (4) 682 7166
 73369448




BERMEJO

 Av. René Barrientos Ortuño, esquina Tarija S/N
 71535365




RIBERALTA

 Av. Plácido Méndez Nro. 948 edificio Hotel Campos, entre Plácido Oyola y Cosme, Gutiérrez, Zona Barrio Arroyito
 73993148
 73993128




POTOSÍ

 Av. Serrudo N° 143 casi esquina Arce, Edificio Renovación (interior)
 (2) 6428047 - 6120805 - 6124744
 71549857




PANDO

 Calle Cochabamba N° 86, detrás del templo de Nuestra Señora del Pilar
 (3) 842 3888
 71112900




TARIJA

 Calle Ingavi N° 789 Esq. Ramón Rojas, El Molino
 (4) 6116444 - 6112441
 71567109

CHAPARE

 Calle Hans Grether N° 10, Villa Tunari
 Telf./Fax: (4) 4136334
 71725479




BENI

 Calle Félix Pinto Saucedo N° 68, entre Nicolás Suárez y 18 de Noviembre
 (3) 34652200 - 4652401
 71133372

VILLAZÓN

 Zona Central, Calle Potosí, Nro. 405, Casi Esquina Cotagaita
 71535573



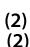


PUERTO SUÁREZ

 Av. 6 de Agosto N° 29 entre La Paz y Santa Cruz (media cuadra Plaza 10 de Noviembre)
 67290016
 73999959



DEFENSORÍA DEL PUEBLO
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

OFICINA NACIONAL

 Calle Colombia N.° 440, Zona San Pedro - La Paz |  (2) 2113600 |  (2) 2112600 |  72006607 |  Casilla 791

 800 10 8004
LÍNEA GRATUITA

   @DPBoliviaOf

Descarga el material
escaneando el código QR